PROGRAMA OFICIAL DE CARRERAS

2027

PRIMAVERA / VERANO



HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA Madrid

PROGRAMA DE CARRERAS
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA
PRIMAVERA – VERANO
AÑO 2027

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S. M. E.

Oficinas:

Avda. Padre Huidobro, S/N

28023 Aravaca (Madrid) España

Teléfonos: 91 740 05 40

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE CABALLOS

QUE SE DISPUTARÁN EN EL

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA LOS DÍAS

7, 14, 21, 26 y 28 de marzo

4, 11, 18 y 25 de abril

2, 9, 16, 23 y 30 de mayo

6, 10, 13, 17, 20, 24, y 27 de junio

1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de julio

5 de agosto

Todas las demás carreras de este programa se disputarán sobre la pista de hierba, excepto los días 10, 17 y 24 de junio y las jornadas de julio y agosto, que se disputarán sobre la pista de fibra.

Aprobado por el Jockey Club Español de las Carreras de Caballos el

19 de noviembre de 2026

Por todas las novedades que afectan a la competición, se recomienda a todos los propietarios, profesionales y participantes en las carreras que se desarrollarán según el presente Programa la lectura comprensiva de las Condiciones Generales que aquí se incluyen, así como el conocimiento del Código de Carreras y de sus Anexos y de las Condiciones Generales del Jockey Club Español de Carreras de Caballos.

TEMPORADA 2027

CATEGORIAS	IMPORTE PRIMER PREMIO
LISTED internacional	50.000 a …
LISTED local	35.000 a 49.999
A	24.000 a 34.999
B	15.000 a 23.999
C	8.000 a 14.999
D	3.500 a 7.999



Enero

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Mañana | Tarde y Noche | Noche

DESFILE DE LOS PARTICIPANTES

En las siguientes carreras se procederá al desfile de los participantes:

- Premio 101, **Gran Premio de Madrid**, a disputarse el domingo 27 de junio.

Y se atenderá a lo establecido en el Código de Carreras del JCE en su artículo 140, apartado 2, que dice:

DESFILE

Cuando se deba celebrar un desfile de los participantes previo a la carrera, estos deben salir a la pista en el orden ascendente de sus números de mantilla y seguir, guiados de la mano por una o dos personas, el itinerario fijado por los Comisarios de Carreras. Este itinerario supondrá, **OBLIGATORIAMENTE**, que los caballos pasen así por delante de la Tribuna Principal del hipódromo. Este desfile será **SIEMPRE OBLIGATORIO PARA TODOS** los participantes y se desarrollará bajo la autoridad de los Comisarios de Carreras.

En el caso de que un caballo no se presente en el desfile o abandone éste sin el permiso de los Comisarios de Carreras, éstos deberán imponer al entrenador una **multa del cinco por ciento (5%)** del importe del premio al ganador de la carrera. En caso de que la infracción hubiera sido responsabilidad del jinete o del propietario del caballo, dicha multa recaerá sobre el que fuera responsable de dicha infracción.

Cuando la celebración de una carrera vaya a estar precedida de un desfile obligatorio de los participantes, las Sociedades de Carreras Organizadoras fijarán este hecho en las condiciones Particulares de la carrera.

MATRÍCULAS PARA LOS GRANDES PREMIOS 2027

Las inscripciones para los grandes premios de **primavera** se recibirán hasta:

Martes 23 de febrero 2027, hasta las 12:00 h. para los Premios:

- Premio 40, GP Duque de Alburquerque;
- Premio 50, GP Valderas;
- Premio 55, GP Cimera;
- Premio 56, GP Nacional;
- Premio 77, GP Beamonte- OAKS;
- Premio 83, GP Villapadierna- Derby;
- Premio 89, GP Jockey Club Español;
- Premio 95, GP Claudio Carudel; y
- Premio 101, GP de Madrid.

CONDICIONES TÉCNICAS

Estas inscripciones **habrán de realizarse necesaria y únicamente a través del sistema telemático *on line* habilitado por Hipódromo de La Zarzuela, a través del portal web de www.hipodromodelazarzuela.es**.

No se admitirá ningún trámite de los señalados anteriormente que llegue a HZ por una vía diferente.

CONDICIONES FINANCIERAS

Además, para formalizar la inscripción de un caballo en cualquier carrera del presente Programa, el propietario deberá tener, en cualquier caso, un **SALDO MÍNIMO DISPONIBLE** suficiente con HZ que cubra el importe que devengue la inscripción hasta que se realice el forfait, o se celebre la carrera correspondiente a esa inscripción.

De no cumplirse esta condición, el sistema telemático **RECHAZARÁ LA INSCRIPCIÓN** pretendida.

Departamento de Carreras de HZ:

carreras@hipodromodelazarzuela.es

Joanna Struzik: 699 34 95 03 / Laura Vaquero: 615 28 34 69

Más información en las Condiciones Generales

TEMPORADA DE PRIMAVERA 2027

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR

EDAD	CARRERAS	EUROS	TOTAL
DOS AÑOS	**6**		95.200 €
Cría Nacional	1	11.900 €	
Importados y nacidos y criados en España	5	83.300 €	
DOS AÑOS EN ADELANTE			
Importados y nacidos y criados en España			
TRES AÑOS	**35**		717.400 €
Cría Nacional	4	72.250 €	
Importados y nacidos y criados en España	31	645.150 €	
TRES AÑOS EN ADELANTE	**20**		404.600 €
Cría Nacional			
Importados y nacidos y criados en España	20	404.600 €	
CUATRO AÑOS Y MÁS	**36**		537.200 €
Cría Nacional			
Importados y nacidos y criados en España	36	537.200 €	
TOTAL P.S.I.	**97**		**1.754.400 €**
Total, Cría Nacional	**5**		**84..150€**

SEGUNDO DÍA: domingo 07 de marzo de 2027 (MAÑANA) (68.000 €)

Premio 6. Premio PABLO FONT
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 7. Premio CONCHITA MÍNGUEZ
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 8-9. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio LUIS DE GOYENECHE: 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio PEÑA RAMIRO: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que, desde el 1 de julio de 2026, no hayan ganado un premio de 9.000 € ni se hayan clasificado entre los tres primeros en una carrera con un premio al ganador de 15.000 €.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 10. Premio HÁNDICAP OPCIONAL (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que, **en España,** hayan corrido, al menos, tres veces y hayan ganado o se hayan clasificado en, al menos, dos ocasiones entre los cuatro primeros.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 22 de febrero, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 24 de febrero, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: jueves 25 de febrero, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: jueves 25 de febrero, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: lunes 1 de marzo, hasta las 08:30 horas.
FORFAITS: lunes 1 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 1 de marzo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 2 de marzo, hasta las 10:00 horas.

TERCER DÍA: domingo 14 de marzo de 2027 (MAÑANA) (73.100 €)

Premio 11. Premio JOSE CARLOS FERNÁNDEZ (POTROS)
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.

Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 12. Premio CAPORAL (CATEGORÍA C) (HÁNDICAP LIMITADO DESCENDENTE)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 18.000 € desde el 1 de enero de 2026.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 13. Premio AKELARRE (1990) (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 15.000 €.
Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos, 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 14. Premio EL PADDOCK DEL HIPODROMO DE LA ZARZUELA (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan corrido.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 15. Premio FERNAN NÚÑEZ (CATEGORÍA C) (HÁNDICAP)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que, desde el 1 de enero de 2026, hayan ganado, o que, desde igual fecha, se hayan clasificado entre los tres primeros en una carrera con un premio al ganador de 6.000 €.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 1 de marzo hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 3 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 08 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 08 de marzo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 09 de marzo, hasta las 10:00 horas.

CUARTO DÍA: domingo 21 de marzo de 2027 (MAÑANA) (76.500 €)

Premio 16. Premio VILLABLANCA (POTRANCAS)
11.900 €: 7.000 € a la primera, 2.800 € a la segunda, 1.400 € a la tercera y 700 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 17. Premio FERNANDO SAVATER (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**. Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 1.500 metros.

Premio 18. FRANCISCO SALAS (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 32**)**
10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.600 metros.

Premio 19. Premio CHAMARTÍN (CATEGORÍA C)
20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 54 kilos; 4 años y más: 60 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero del 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 20. Premio ASOCIACIÓN DE HIPÓDROMOS DE ESPAÑA (CATEGORÍA C)
20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.** Peso: 57 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero del 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 08 de marzo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 10 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: jueves 11 de marzo, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: jueves 11 de marzo, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: domingo 14 de marzo, hasta las 14:45 h.
FORFAITS: lunes 15 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 15 de marzo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 16 de marzo, hasta las 10:00 horas.

QUINTO DÍA: viernes 26 de marzo de 2027 (MAÑANA) (68.850 €)

Premio 21. Premio CHACAL (1975) (CATEGORÍA C) (POTROS)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 2.100 metros.

Premio 22. Premio MANOLA (CATEGORÍA C) (POTRANCAS)
13.600 €: 8.000 € a la primera. 3.200 € a la segunda, 1.600 € a la tercera y 800 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia 2.100 metros.

Premio 23. Premio EDUARDO TORROJA (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA 32) (AMAZONAS Y GENTLEMEN)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 2.100 metros.

Premio 24. Premio ROBERTIYA (CATEGORÍA C) (YEGUAS)
17.000 €: 10.000 € a la primera, 4.000 € a la segunda, 2.000 € a la tercera y 1.000 € a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 56 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 €; 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 €; y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 25. Premio HABITANCUM (CATEGORÍA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 57 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.400 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 15 de marzo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 17 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS: jueves 18 de marzo, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES: jueves 18 de marzo, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: domingo 21 de marzo, hasta las 14:45 horas.

SEXTO DÍA: domingo 28 de marzo de 2027 (MAÑANA) (61.200 €)

Premio 26. Premio RAFAEL MARTÍNEZ – FEGENTRI WORLD CHAMPIONSHIPS (AMAZONAS Y GENTLEMEN).
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto**.**

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 9.000 € desde el 1 de enero de 2026.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2026.
Distancia 1.500 metros.

Premio 27. Premio TRIBUNA NORTE (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 35)
11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 28. Premio MARTÍN DOMINGUEZ (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 32)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 29. Premio ATLÁNTIDA (1931/1932) (CATEGORÍA B) (POTRANCAS)
25.500 €: 15.000 € a la primera, 6.000 € a la segunda, 3.000 € a la tercera y 1.500 € a la cuarta.
Para potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 30. Premio CRÍA NACIONAL-ASPASIA DE MILETO
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España.**
Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por carrera ganada. Descargos: 1,5 kilos a los no ganadores.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 15 de marzo, hasta las 10:00 horas
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 17 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 22 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 22 de marzo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 23 de marzo, hasta las 10:00 horas.

SÉPTIMO DÍA: domingo 04 de abril de 2027 (MAÑANA) (80.750 €)

Premio 31. Premio JESÚS MÉNDEZ (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos, 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 2.100 metros.

Premio 32. Premio INDIAN PRINCE (CATEGORÍA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 56 kilos. Recargos, por premios obtenidos desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.800 metros.
Máximo 15 participantes.

Premio 33. Premio TORRE ARIAS (CATEGORÍA B) (POTROS)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS**.
Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.400 metros.

Premios 34. Premio HERMANOS BITTINI (HÁNDICAP LIMITADO DESCENDENTE*)*
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE,** cuyo valor sea igual o inferior a 29.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 35. Premio TURANDOT II (1951) (CATEGORÍA C) (YEGUAS)
17.000 €: 10.000 € a la primera, 4.000 € a la segunda, 2.000 € a la tercera y 1.000 € a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 56 kilos. Recargos, por premios obtenidos desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 22 de marzo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 24 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: miércoles 24 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: miércoles 24 de marzo, hasta las 14:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: domingo 28 de marzo, hasta las 14:45 h.
FORFAITS: lunes 29 de marzo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 29 de marzo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 30 de marzo, hasta las 10:00 horas.

OCTAVO DÍA: domingo 11 de abril de 2027 (MAÑANA) (89.250 €)

Premio 36. Premio TEBAS (CATEGORIA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos los que no hayan corrido.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 37. Premio LA PISTA (CATEGORIA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 38. Premio CAPRICHOS (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 32)

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 39. Premio FRINE (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 9.000 € desde el 1 de enero de 2026.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 40. GRAN PREMIO DUQUE DE ALBURQUERQUE (CATEGORÍA A)
45.900 €: 27.000 € al primero, 10.800 € al segundo, 5.400 € al tercero y 2.700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 58 kilos.
Distancia: 2.000 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 40): lunes 29 de marzo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 31 de marzo, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 05 de abril, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 05 de abril, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 06 de abril, hasta las 10:00 horas.
Premio 40:
Primer forfait: lunes 22 de marzo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 05 de abril, hasta las 12:30 horas.

NOVENO DÍA: domingo 18 de abril de 2027 (MAÑANA) (68.000 €)

Premios 41-42. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio AGUSTÍN BARBÓN: 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio LUIS MANSO ROCCA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.500 metros.

Premio 43. Premio CRÍA NACIONAL - ERCOLINI
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS nacidos y criados en España.**
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a los ganadores. Descargos: 1,5 kilos a los que no han corrido.
Distancia: 2.000 metros.

Premio 44. Premio ANDRÉS COVARRUBIAS (CATEGORÍA C)
20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 57 kilos. Recargos, por premios obtenidos desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los que hayan ganado un premio de 8.000 €; 2 kilos a los que hayan ganado un premio de 15.000 €; 3 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 45. Premio ARKAITZ (CATEGORÍA C) (HÁNDICAP DE VALOR + 22)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 05 de abril, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 07 de abril, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 12 de abril, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 12 de abril, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 13 de abril, hasta las 10:00 horas.

DÉCIMO DÍA: domingo 25 de abril 2027 (MAÑANA) (93.500 €)

Premio 46. Premio REALEZA (CATEGORÍA C) (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 45,5, CUATRO AÑOS Y MÁS: 41).
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**
Distancia: 1.000 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premios 47-48 (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio OCTAVIANO Y GONZALO GRIÑÁN: 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio REVISTA CORTA CABEZA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 49. Premio MARACAY
10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no han corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 50. GRAN PREMIO VALDERAS (POULE DE POTRANCAS) (CAT A)
51.000 €: 30.000 € a la primera, 12.000 € al segunda, 6.000 € a la tercera y 3.000 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 50): lunes 12 de abril, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 14 de abril, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 19 de abril, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 19 de abril hasta las 14:00 horas
DECLARACION DE PARTICIPANTES: martes 20 de abril hasta las 10:00 horas
Premio 50:
Primer forfait: lunes 5 de abril, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 19 de abril, hasta las 12:30 horas.

DECIMOPRIMER DÍA: domingo 02 de mayo de 2027 (MAÑANA) (112.200 €)

Premio 51. Premio PRIMER PASO (CATEGORIA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan corrido.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.000 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes

Premios 52-53. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio HIPÓDROMO DE SAN SEBASTIÁN: 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 54. Premio (CATEGORÍA B) (POTRANCAS)
25.500 €: 15.000 € a la primera, 6.000 € a la segunda, 3.000 € a la tercera y 1.500 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 56 kilos. Recargos por premios ganados: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 15.000 €; 2 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.100 metros.

Premio 55. GRAN PREMIO CIMERA (POULE DE POTROS) (CATEGORÍA A)
51.000 €: 30.000 € al primero, 12.000 € al segundo, 6.000 € al tercero y 3.000 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 55): lunes 19 de abril, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 21 de abril, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 26 de abril, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 26 de abril, hasta las 14:00 horas.
DECLARACION DE PARTICIPANTES: martes 27 de abril hasta las 10:00 horas.
Premio 55:
Primer forfait: lunes 5 de abril, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 26 de abril, hasta las 12:30 horas.

DECIMOSEGUNDO DÍA: domingo 9 de mayo de 2027 (MAÑANA) (110.500 €)

Premio 56. GRAN PREMIO NACIONAL (1881-2027) (CATEGORÍA A) CRÍA NACIONAL
40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, **nacidos y criados en España**.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 2.200 metros.

Premios 57. Premio EDUARDO OLGADO (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 40,5; CUATRO AÑOS Y MÁS: 35).
11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 58. KALAWELSH (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 36,5; CUATRO AÑOS Y MÁS: 32).
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 59. Premio VELAYOS (CATEGORÍA B).
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.**
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a los que hayan ganado un premio de 15.000 € y 2 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.200 metros.

Premio 60. Premio CORPA (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los que hayan ganado un premio de 15.000 € y 2 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 €.
Distancia: 3.000 metros.
Máximo 15 participantes.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 56): lunes 26 de abril, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 28 de abril, a las 10:00 horas.
FORFAITS: martes 4 de mayo hasta las 10:30 horas
REENGANCHES: martes 4 de mayo hasta las 11:30 horas
DECLARACION DE PARTICIPANTES: martes 4 de mayo hasta las 12:30 horas.
FORFAITS PREMIO 56:
Primer forfait: lunes 12 de abril hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: martes 4 de mayo hasta las 10:30 horas.

DECIMOTERCER DÍA: domingo 16 de mayo de 2027 (MAÑANA) (108.800 €)

Premio 61. Premio PREMIER GALOP (2007)
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 2.100 metros.

Premio 62. Premio COPA DE ESPAÑA (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP DE VALOR + 33).
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 2.000 metros.
Ver condiciones particulares en las condiciones generales del programa.

PREMIO 63. Premio CELTIC ROCK
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia 1.600 metros.

Premio 64. Premio SAN ISIDRO (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 15.000 €; 2 kilos a los de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 65. Premio NERTAL (CATEGORIA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 57 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero del 2026: 1 kilo a los que hayan ganado un premio de 15.000 € y 2 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.600 metros.

PREMIO 66. PREMIO TERESA (CATEGORIA B)
25.500 €: 15.000 € a la primera. 6.000 € a la segunda, 3.000 € a la tercera y 1.500 € a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 56 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero del 2026: 1 kilo a las que hayan ganado un premio de 15.000 €; 2 kilos a las que hayan ganado un premio de 24.000 €.
Distancia 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: martes 04 de mayo, hasta las 08:30 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 05 de mayo, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: jueves 6 de mayo, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: jueves 6 de mayo, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: domingo 9 de mayo, hasta las 14:45 h.
FORFAITS: lunes 10 de mayo hasta las 12:30 horas
REENGANCHES: lunes 10 de mayo hasta las 14:00 horas
DECLARACION DE PARTICIPANTES: martes 11 de mayo, hasta las 10:00 horas.

DECIMOCUARTO DIA: domingo 23 de mayo de 2.027 (MAÑANA) (117.300 €)

Premio 67. Premio BENITO MARTÍN (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS.**
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Recargos: 1 kilo a los que hayan ganado.
Distancia 1.100 metros. Línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 68. Premio JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (J.A.R.) (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 40) (CATEGORÍA C).
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.800 metros.

Premio 69. Premio NOUVEL AN (1919/1920/1921) (CATEGORÍA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; y 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000€.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 70. Premio ABRANTES (CATEGORÍA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.**
Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.100 metros. línea recta
Máximo 15 participantes.

Premio 71. Premio SATRUSTEGUI (CATEGORÍA B)
35.700 €: 21.000 € al primero, 8.400 € al segundo, 4.200 € al tercero y 2.100 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.**
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 72: Premio BANNABY (2008) (CATEGORÍA C)
20.400 €: 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo. 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.
Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso 57 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero del 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 8.000 €; 2 kilos a los ganadores de 15.000 €; 3 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 10 de mayo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 12 de mayo, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: jueves 13 de mayo, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: jueves 13 de mayo, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: domingo 16 de mayo, hasta las 14:45 h.
FORFAITS: lunes 17 de mayo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 17 de mayo. hasta las 14:00 horas-
DECLARACION DE PARTICIPANTES: martes 18 de mayo hasta las 10:00 horas.

DECIMOQUINTO DÍA: domingo 30 de mayo de 2027 (MAÑANA) (114.750 €)

Premios 73-74. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio FRANCISCO QUÍLEZ "QUILATES": 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio JÁTIVA: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.200 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes en cada manga.

Premio 75. Premio CRÍA NACIONAL - JOSÉ ANTONIO BORREGO
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS nacidos y criados en España.**
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.100 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 76. Premio RHEFFISSIMO (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 57 kilos. Recargos, por premios ganados desde el 1 de enero de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 15.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 77. GRAN PREMIO BEAMONTE (OAKS ESPAÑOL) (CATEGORÍA A) (POTRANCAS)
51.000 €: 30.000 € a la primera, 12.000 € a la segunda, 6.000 € a la tercera y 3.000 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 78: Premio HABIT (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 33)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia 1.600 metros

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 77): lunes 17 de mayo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 19 de mayo, a las 10:00 horas.
FORFAITS LOTOTURF: jueves 20 de mayo, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES LOTOTURF: jueves 20 de mayo, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES LOTOTURF: domingo 23 de mayo, hasta las 14:45 h.
FORFAITS: lunes 24 de mayo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 24 de mayo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 25 de mayo, hasta las 10:00 horas.
Premio 77:
Primer forfait: miércoles 05 de mayo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 24 de mayo, hasta las 12:30 horas.

DECIMOSEXTO DÍA: domingo 6 de junio de 2027 (MAÑANA) (118.150 €)

Premios 79-80 (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio LA SCANDALOSSA: 11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.
Premio GOMÁ (1952): 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 81. Premio BARATÍSSIMA (1947) (CATEGORÍA C) (YEGUAS)
17.000 €: 10.000 € a la primera, 4.000 € a la segunda, 2.000 € a la tercera y 1.000 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 3 años: 54,5 kilos; 4 años y más: 59 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2026: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 €; 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 €; y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 €.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 82. Premio FRANCISCO JAQUOTOT
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado dos carreras.
Peso: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilo por cada 6.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 83. GRAN PREMIO VILLAPADIERNA (DERBY ESPAÑOL) (LISTED local)
59.500 €: 35.000 € al primero, 14.000 € al segundo, 7.000 € al tercero y 3.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 84. Premio CRÍA NACIONAL - DONAGUA
11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS nacidos y criados en España.** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos los que no hayan corrido.
Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 83): lunes 24 de mayo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 26 de mayo, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 31 de mayo, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 31 de mayo, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 01 de junio, hasta las 10:00 horas.
Premio 83:
Primer forfait: lunes 10 de mayo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 31 de mayo, hasta las 12:30 horas.

DECIMOCTAVO DÍA: domingo 13 de junio de 2027 (MAÑANA) (110.500 €)

Premio 85. Premio EQUIANO (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos.
Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido
Distancia: 1.100 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premio 86. Premio JOSÉ LUIS MARTÍNEZ "MAGIC" (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 3 años: 54 kilos; 4 años y más: 60 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2026: 1 kilo a los ganadores de un premio de 15.000 €; 2 kilos a los ganadores de un premio de 24.000 €.
Distancia: 2.000 metros.

Premios 87. Premio ALBERTO DOMPER: (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 42; CUATRO AÑOS Y MÁS: 35).
11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 2.400 metros.

Premios 88. Premio DUQUE DE OSUNA (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 37,5; CUATRO AÑOS Y MÁS: 32).
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 89. GRAN PREMIO JOCKEY CLUB ESPAÑOL (CATEGORÍA A)
40.800 €: 24.000 € al primero, 9.600 € al segundo, 4.800 € al tercero y 2.400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 59 kilos.
Distancia: 1.100 metros, línea recta.
Máximo 15 participantes.

Premios 90. Premio JOSÉ LUIS DE SALAS

11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado**.**
Peso: 3 años: 57 kilos. Descargo de 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES (SALVO EL PREMIO 89): lunes 31 de mayo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 02 de junio, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 07 de junio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: lunes 07 de junio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 08 de junio, hasta las 10:00 horas.
Premio 89:
Primer forfait: lunes 17 de mayo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 07 de junio, hasta las 12:30 horas.

VIGÉSIMO DÍA: domingo 20 de junio de 2027 (TARDE) (119.850 €)

Premio 91. Premio IÑIGO MÉNDEZ DE VIGO (CATEGORÍA C)
13.600 €: 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.400 metros.

Premio 92. Premio MY MOURNE (1972)
11.900 €: 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.

Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 2.000 metros.

Premio 93. Premio RICHAL (1984/1985) (CATEGORIA C)
(HÁNDICAP DE VALOR: TRES AÑOS: + 17.5; CUATRO AÑOS Y MÁS: + 22).
15.300 €: 9.000 € al primero, 3.600 € al segundo, 1.800 € al tercero y 900 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.600 metros.

Premio 94. Premio SYNERGY
9.350 €: 5.500 € al primero, 2.200 € al segundo, 1.100 € al tercero y 550 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia 1.400 metros.

Premio 95. GRAN PREMIO CLAUDIO CARUDEL (CATEGORÍA A)
59.500 €: 35.000 € al primero, 14.000 € al segundo, 7.000 € al tercero y 3.500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 54 kilos; 4 años y más: 58,5 kilos.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 96. Premio REAL SOCIEDAD DE CARRERAS DE CABALLOS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (HÁNDICAP)
10.200 €. 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Hándicap descendente para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** cuyo valor sea igual o inferior a 28**.**
Distancia 1.700 metros. PISTA DE FIBRA

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 95): lunes 07 de junio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 9 de junio, a las 10:00 horas.
FORFAITS: lunes 14 de junio, hasta las 13:00 horas.
REENGANCHES: lunes 14 de junio, hasta las 14:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 15 de junio, hasta las 10:00 horas.
Premio 95:
Primer forfait: lunes 24 de mayo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 14 de junio, hasta las 13:00 horas.

VIGESIMOSEGUNDO DÍA: domingo 27 de junio de 2027 (TARDE) (163.200 €)

Premio 97. Premio MARTORELL (CATEGORÍA B)
25.500 €: 15.000 € al primero, 6.000 € al segundo, 3.000 € al tercero y 1.500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**.
Peso: 56 kilos.
Distancia: 1.200 metros.

Premios 98. Premio EL SEÑOR (1977/1978) (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIAS: TRES AÑOS: 40; CUATRO AÑOS Y MÁS: 35).
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**
Distancia: 1.800 metros.

Premio 99. Premio EL PAÍS (1980/1981/1982)
(HÁNDICAP DE VALOR: TRES AÑOS: + 16; CUATRO AÑOS Y MÁS: + 22).
11.050 €: 6.500 € al primero, 2.600 € al segundo, 1.300 € al tercero y 650 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 2.200 metros.

Premio 100. Premio BALDORIA (2006) (CATEGORÍA B) (YEGUAS)
25.500 €: 15.000 € a la primera, 6.000 € a la segunda, 3.000 € a la tercera y 1.500 € a la cuarta.

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Peso: 3 años: 55 kilos; 4 años y más: 59,5 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de julio de 2026: 1 kilo a las que hayan ganado un premio de 15.000€ y 2 kilos a las que hayan ganado un premio de 24.000€.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 101. GRAN PREMIO DE MADRID (EDICIÓN XC) (LISTED INTERNACIONAL)
85.000 €: 50.000 € al primero, 20.000 € al segundo, 10.000 € al tercero y 5.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 3 años: 54,5 kilos; 4 años y más: 61,5 kilos.
Distancia: 2.500 metros.
Máximo 18 participantes.
Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes.

Premio 102. Premio TAKALA
7.650 €. 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado**.**
Peso: tres años, 54,5 kilos; cuatro años o más: 59 kilos. Recargos, hasta un máximo de 3 kilos: 1 kilo por cada 2.000 **€** obtenidos en colocaciones desde el 1 de julio de 2026.
Distancia 1.700 metros. PISTA DE FIBRA

INSCRIPCIONES (SALVO PREMIO 101): lunes 14 de junio, hasta las 12:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 16 de junio, a las 11:00 horas.
FORFAITS: lunes 21 de junio, hasta las 13:00 horas.
REENGANCHES: lunes 21 de junio, hasta las 14:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: martes 22 de junio, hasta las 10:00 horas.
Premio 101:
Primer forfait: lunes 31 de mayo, hasta las 12:30 horas.
Segundo forfait: lunes 21 de junio, hasta las 13:00 horas.

TEMPORADA DE VERANO 2027

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR

EDAD	CARRERAS	EUROS	TOTAL
DOS AÑOS			
Cría Nacional			
Importados y nacidos y criados en España			
DOS AÑOS EN ADELANTE			
Importados y nacidos y criados en España			
TRES AÑOS	**20**		148.750 €
Cría Nacional	2	18.700 €	
Importados y nacidos y criados en España	18	130.050 €	
TRES AÑOS EN ADELANTE	**27**		204.000 €
Cría Nacional	1	8.500 €	
Importados y nacidos y criados en España	26	195.500 €	
CUATRO AÑOS Y MÁS	**13**		94.350 €
Cría Nacional			
Importados y nacidos y criados en España	13	94.350 €	
TOTAL P.S.I.	**60**		**447.100 €**
Total, Cría Nacional	**3**		**27.200 €**

DECIMOSÉPTIMO DÍA: jueves 10 de junio de 2027 (NOCHE) (41.650 €)

Premios 103 - 104 - 105. (HÁNDICAP DIVIDIDO TRIPLICADO)
Premio FAMILIA GALDEANO: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio MING: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.
Premio IVANHOE: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** cuyos valores sean igual o superior a 18 para los CUATRO años en ADELANTE, e igual o superior a 19 para los TRES años**.**
Distancia: 1.200 metros.

Premio 106. Premio CRÍA NACIONAL - GONZALO USSÍA
10.200 €: 6.000 € al primero, 2.400 € al segundo, 1.200 € al tercero y 600 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España**. Peso 57 kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos, un kilo por cada 6.000 € obtenidos de premios y colocaciones.
Distancia: 1.700 metros.

Premio 107. Premio GONZALO DE LUCAS
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 a los que no han corrido.
Distancia: 1.900 metros

INSCRIPCIONES: lunes 31 de mayo, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 02 de junio, a las 11:00 horas.
FORFAITS: jueves 03 de junio, hasta las 11:30 horas.
REENGANCHES: jueves 03 de junio, hasta las 13:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: domingo 06 de junio, hasta las 14:45 horas.

DECIMONOVENO DÍA: jueves 17 de junio de 2027 (NOCHE) (35.700 €)

Premio 108. Premio FLORENTINO GONZÁLEZ (HÁNDICAP)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.**
Distancia: 1.900 metros.

Premio 109. Premio ANDRÉS RAMOS COVARRUBIAS (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.200 metros.

Premios 110-111. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio ISIDORO GÓMEZ: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio REVISTA RECTA FINAL: 6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 112. Premio RAFAEL FIGUEROA (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP DE VALOR + 33)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 07 de junio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 09 de junio, a las 11:00 horas.
FORFAITS: domingo 13 de junio, hasta las 10:00 horas.
REENGANCHES: domingo 13 de junio, hasta las 14:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 14 de junio, hasta las 08:30 horas.

VIGESIMOPRIMER DÍA: jueves 24 de junio de 2027 (NOCHE) (39.100 €)

Premio 113. Premio ANITA SLIKKER (AMAZONAS Y GENTLEMEN)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: Tres años: 62,5 kilos, 4 años y más: 67 kilos. Recargos: 2 kilos por cada carrera ganada desde el 1 de julio de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 1.700 metros.

Premio 114. Premio REVIRADO
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 1.900 metros.

Premios 115-116 (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio JUAN VICENTE CHAVARRÍAS. 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio NEMBUTAL. 6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.700 metros.

Premios 117. Premio VICTORIANO JIMENEZ (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 34)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 14 de junio, hasta las 12:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 16 de junio, a las 11:00 horas.
FORFAITS: domingo 20 de junio, hasta las 17:30 horas.
REENGANCHES: domingo 20 de junio, hasta las 18:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 21 de junio, hasta las 08:30 horas.

VIGESIMOTERCER DÍA: jueves 1 de julio de 2027 (NOCHE) (39.950 €)

Premios 118. Premio HIPOTOUR

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS** no ganadores.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 1.200 metros.

Premios 119. Premio RELTAJ

8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potrancas de **TRES AÑOS** no ganadoras.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 1.200 metros.

Premios 120-121 (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio GLAUCO. 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio MONET. 6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 122. Premio MARCOS CARMENA (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: Tres años: 62,5 kilos; Cuatro años en adelante: 67 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no hayan ganado.
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: lunes 21 de junio, hasta las 12:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: miércoles 23 de junio, a las 11:00 horas.
FORFAITS: domingo 27 de junio, hasta las 17:30 horas.
REENGANCHES: domingo 27 de junio, hasta las 18:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 28 de junio, hasta las 08:30 horas.

VIGESIMOCUARTO DÍA: sábado 3 de julio de 2027 (NOCHE) (17.850 €)

Premio 123. Premio AZAFATA (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 18.000 € en premios y colocaciones.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 €, obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.700 metros.

Premio 124. Premio TUVALU (2017) (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 18.000 € en premios y colocaciones.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 125. Premio AFRICA MORA FIGUEROA (AMAZONAS Y GENTLEMEN)
(RECLAMAR)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, a vender en 6.000 €, 8.000 € y 10.000 €.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 8.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 10.000 €. Recargos adicionales: 1 kilo por cada carrera ganada desde el 1 de julio 2026.
Distancia: 1.700 metros.

INSCRIPCIONES: martes 22 de junio, hasta las 13:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: lunes 28 de junio, a las 13:00 horas.
FORFAITS: martes 29 de junio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: martes 29 de junio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: miércoles 30 de junio, hasta las 10:00 horas.

VIGESIMOQUINTO DÍA: jueves 8 de julio de 2027 (NOCHE) (38.250 €)

Premio 126. Premio JORGE RODRÍGUEZ
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 127. Premio JULIÁN DE OLIVARES Y BRUGUERA (AMAZONAS Y GENTLEMEN)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 8.000 € en el año.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 2.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 128-129. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio PAULINO GARCÍA: **8.500 €:** 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio DYHIM DIAMOND: **6.800 €:** 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.200 metros.

Premio 130. Premio CRÍA NACIONAL - OKAWANGO
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado un premio de 12.000 €.
Pesos: 3 años: 54 kilos; 4 años y más: 58,5 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 €, obtenidos en premios y colocaciones en el año.
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: martes 29 de junio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: sábado 3 de julio, a las 18:30 horas.
FORFAITS: sábado 3 de julio, hasta las 20:00 horas.
REENGANCHES: sábado 3 de julio, hasta las 21:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 5 de julio, hasta las 08:30 horas.

VIGESIMOSÉXTO DÍA: sábado 10 de Julio de 2027 (NOCHE) (17.850 €)

Premio 131. Premio TERBORCH (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan obtenido 10.000 € en premios y colocaciones en el año.
Pesos: 3 años: 55,5 kilos; 4 años y más: 60 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.900 metros.

Premio 132. Premio ZASCANDIL (2018) (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 10.000 € en premios y colocaciones en el año.
Pesos: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 59 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 €, obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 133. Premio JAVIER MARTÍNEZ SALMEÁN (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 7.000 € en el año.
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: martes 29 de junio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: lunes 05 de julio, a las 13:00 horas.
FORFAITS: martes 06 de julio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: martes 06 de julio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: miércoles 07 de julio, hasta las 10:00 horas.

VIGESIMOSÉPTIMO DÍA: jueves 15 de julio de 2027 (NOCHE) (37.400 €)

Premio 134. Premio CRÍA NACIONAL - COLORINES
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS nacidos y criados en España,** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 135. Premio CUMBRALES
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado desde el 1 de julio de 2026.
Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 € obtenidos en colocaciones desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 2.400 metros

Premio 136. Premio TOTÉ (1967)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado.
Pesos: 3 años: 54 kilos; 4 años y más: 58,5 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 €, obtenidos en colocaciones en el año.
Distancia: 1.800 metros.

Premios 137-138. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio JOSE LUIS "CACHI" BALCONES
8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio FAMILIA GARCÍA- MANUEL GARCÍA
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.700 metros.

INSCRIPCIONES: martes 06 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: sábado 10 de julio, a las 18:30 horas.
FORFAITS: sábado 10 de julio, hasta las 20:00 horas.
REENGANCHES: sábado 10 de julio, hasta las 21:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 12 de julio, hasta las 08:30 horas.

VIGESIMOCTAVO DÍA: sábado 17 de julio de 2027 (NOCHE) (18.700 €)

Premio 139. Premio GILERA (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 27)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.900 metros.

Premio 140. Premio PLANTAGENET (RECLAMAR) (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** a vender en 6.000 €, 9.000 € y 12.000 €.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 9.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 12.000 €.
Distancia: 1.900 metros.

Premio 141. Premio LA CANTINA DEL HIPÓDROMO (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado.
Pesos: 3 años: 56 kilos; 4 años y más: 59,5 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 2.000 € obtenidos en colocaciones en el año.
Distancia: 1.700 metros.

INSCRIPCIONES: martes 06 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: lunes 12 de julio, a las 13:00 horas.
FORFAITS: martes 13 de julio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: martes 13 de julio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: miércoles 14 de julio, hasta las 10:00 horas.

VIGÉSIMONOVENO DÍA: jueves 22 de julio de 2027 (NOCHE) (39.100 €)

Premio 142. Premio RITUSS
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 143. Premio ANTONELLA (HÁNDICAP REFERENCIADO: REFERENCIA: 31)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS.**
Distancia: 1.800 metros.

Premio 144. Premio GERARDO VILLARTA
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 5.000 € obtenidos en colocaciones.
Distancia: 1.700 metros.

Premio 145-146. (HÁNDICAP DIVIDIDO) ***(MADE IN SPAIN)***
Premio CRISTOBAL MEDINA: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio BADARKABLAR: 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.
Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: martes 13 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: sábado 17 de julio, a las 18:30 horas.
FORFAITS: sábado 17 de julio, hasta las 20:00 horas.
REENGANCHES: sábado 17 de julio, hasta las 21:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 19 de julio, hasta las 08:30 horas.

TRIGÉSIMO DÍA: sábado 24 de Julio de 2027 (NOCHE) (18.700 €)

Premio 147. Premio INGE DREWS (AMAZONAS Y GENTLEMEN QUE NO HAYAN GANADO CINCO CARRERAS) (RECLAMAR)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** a vender en 5.000 €, 8.000 € y 11.000 €.
Peso: 59 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 8.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 11.000 €. Recargos adicionales: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año.
Distancia: 1.700 metros.

Premio 148. Premio FAMILIA ALONSO (GENTLEMEN RIDERS) (RECLAMAR)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** a vender en 5.000 €, 8.000 € y 11.000 €.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 8.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 11.000 €. Recargos adicionales: 1 kilo por cada 4.000 € obtenidos en premios y colocaciones en el año.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 149. Premio VALIANT BLUE (RECLAMAR) (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** a vender en 6.000 €, 9.000 € y 12.000 €.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 9.000 € y 3 kilos a los que salgan a vender en 12.000 €.
Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: martes 13 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: lunes 19 de julio, a las 13:00 horas.
FORFAITS: martes 20 de julio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: martes 20 de julio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: miércoles 21 de julio, hasta las 10:00 horas.

TRIGESIMOPRIMER DÍA: jueves 29 de julio de 2027 (NOCHE) (47.600 €)

Premio 150. Premio RACA (1950) (HÁNDICAP LIMITADO DESCENDENTE).
Peso máximo: 61 kilos.
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado un premio de 10.000 €.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 151. GRAN PREMIO NOCHES DEL HIPÓDROMO (CATEGORÍA C)
17.000 €: 10.000 € al primero, 4.000 € al segundo, 2.000 € al tercero y 1.000 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.
Peso: 57 kilos. Recargos, por premios obtenidos desde el 1 de julio de 2026: 1 kilo a los que hayan ganado un premio de 10.000 € y 2 kilos a los que hayan ganado un premio de 21.000 €.
Distancia: 1.900 metros.

Premio 152. Premio MASPALOMAS (RECLAMAR)
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, a vender en 6.000€, 9.000€ y 12.000€.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que salgan a vender en 9.000€ y 3 kilos a los que salgan a vender en 12.000€.
Distancia: 1.700 metros.

Premios 153- 154. (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio PAZIFIKSTURM: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio PERALTA (1954): 7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: martes 20 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: sábado 24 de julio, a las 18:30 horas.
FORFAITS: sábado 24 de julio, hasta las 20:00 horas.
REENGANCHES: sábado 24 de julio, hasta las 21:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 26 de julio, hasta las 08:30 horas.

TRIGESIMOSEGUNDO DÍA: sábado 31 de julio de 2027 (NOCHE) (17.850 €)

Premio 155. Premio HERMANOS PÁRAMO (AMAZONAS Y GENTLEMEN QUE NO HAYAN GANADO CINCO CARRERAS)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 € desde el 1 de julio de 2026.
Peso: 59 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € ganados desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 156. Premio PRESIDENCY (PARA TODOS LOS APRENDICES Y JINETES JÓVENES PROFESIONALES; TAMBIÉN PARA LOS JINETES PROFESIONALES QUE NO HAYAN GANADO DOCE CARRERAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado.
Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 €, obtenidos en colocaciones.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 157. Premio JAVIER HIDALGO (AMAZONAS Y GENTLEMEN)
5.950 €: 3.500 € al primero, 1.400 € al segundo, 700 € al tercero y 350 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 15.000 € en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026.
Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2026.
Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: martes 20 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: lunes 26 de julio, a las 13:00 horas.
FORFAITS: martes 27 de julio, hasta las 12:30 horas.
REENGANCHES: martes 27 de julio, hasta las 14:00 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: miércoles 28 de julio, hasta las 10:00 horas.

TRIGESIMOTERCER DÍA: jueves 5 de agosto de 2027 (NOCHE) (37.400 €)

Premio 158. Premio ROCIO ARANGO (AMAZONAS Y GENTLEMEN) (HÁNDICAP)
7.650 €: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 6.500 € en el año.
Distancia: 1.200 metros.

Premio 159- 160 (HÁNDICAP DIVIDIDO)
Premio MARIANO HERNÁNDEZ: 8.500 €: 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.
Premio LUIS SAUGAR: 7.650€: 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE.**
Distancia: 1.700 metros.

Premio 161. Premio
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS** no ganadores.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 1.900 metros.

Premio 162. Premio
6.800 €: 4.000 € al primero, 1.600 € al segundo, 800 € al tercero y 400 € al cuarto.

Para potrancas de **TRES AÑOS** no ganadoras.
Peso: 57 kilos. Descargos: 1,5 kg a los que no han corrido.
Distancia: 1.900 metros.

INSCRIPCIONES: martes 27 de julio, hasta las 10:00 horas.
PUBLICACIÓN DE PESOS: sábado 31 de julio, a las 18:30 horas.
FORFAITS: sábado 31 de julio, hasta las 20:00 horas.
REENGANCHES: sábado 31 de julio, hasta las 21:30 horas.
DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: lunes 2 de agosto, hasta las 08:30 horas.

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA DEL AÑO 2027 SE REGIRÁN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS Y SUS ANEXOS Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE CARRERAS DE CABALLOS Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES
CONDICIONES TÉCNICAS

1ª Las condiciones de este Programa serán firmes a partir de su aprobación por el Jockey Club de Carreras de Caballos (JCE), y salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios, sólo se podrán introducir modificaciones de forma justificada y con el VºBº de los Comisarios del Comité de Disciplina del propio JCE. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra pista u otra fecha de la temporada de cualquier carrera, de acuerdo con los Comisarios.

2ª Las inscripciones, los forfait, los reenganches, las declaraciones de participantes y los compromisos de montas, **habrán de realizarse necesaria y únicamente a través del sistema telemático *on line* habilitado por Hipódromo de La Zarzuela, SA, SME (en adelante HZ) para tal fin a través de su página web**, **www.hipodromodelazarzuela.es**, siguiendo las instrucciones y las condiciones de uso que en su momento sean anunciadas públicamente. Estando en funcionamiento este sistema **no se admitirá ningún trámite de los señalados anteriormente que llegue a HZ por una vía diferente**.

Solamente en los casos eventuales en los que por causas de fuerza mayor no esté operativo este sistema telemático habilitado al efecto, y previa comunicación necesaria por parte de **HZ**, las inscripciones, los forfait, los reenganches, las declaraciones de participantes y/o los compromisos de monta podrán ser enviados, al correo electrónico **carreras@hipodromodelazarzuela.es**. En caso de enviarse por correo electrónico, es responsabilidad del emisor asegurarse de que su envío ha sido recibido en tiempo y forma en el Departamento de Carreras de HZ, ya que solamente se admitirán los documentos **recibidos** (y no enviados) en tiempo y forma.

Asimismo, en esta misma situación de no funcionamiento del sistema telemático de HZ, las inscripciones, los forfait, los reenganches, las declaraciones de participantes y los compromisos de montas podrán enviarse por correo electrónico, al JCE y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por el mismo, que los harán llegar al Departamento de Carreras de HZ, de forma obligatoria, en el tiempo y la forma anteriormente fijados.

La relación provisional de las declaraciones de participantes será publicada en la página web de HZ, concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre al menos hasta después de hora y media de la hora límite para entregar las declaraciones de

participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.
Apreciada causa de fuerza mayor por los Comisarios de Carreras, en el supuesto de que, en las inscripciones, en las publicaciones de los pesos, en los forfait, en las inscripciones suplementarias (reenganches) o en las declaraciones de participantes se detecte un manifiesto error humano o mecánico imputable a los servicios administrativos, los Comisarios de Carreras, podrán, a su criterio, y en el marco del Código de Carreras en vigor, corregir los errores detectados.

3ª Si en cualquiera de las fases siguientes: de inscripciones, o de forfait, o de reenganches o en la declaración de los participantes provisionales de una carrera, se observe que el número de caballos participantes pudiera ser **CINCO O INFERIOR A CINCO**, la carrera en cuestión **podrá** suprimirse, sin que
sea necesario esperar a los reenganches, previo acuerdo con los Comisarios del Comité de Disciplina del JCE, adoptando HZ una de las siguientes medidas:

- Abrir la carrera media hora a reenganches.
- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera que se disputará en la misma jornada, y cuyas Condiciones Particulares –previa aprobación de los Comisarios de Disciplina del JCE– se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Cuando, después de la declaración definitiva de participantes, sea retirado de alguna carrera de categoría B, C, D o inferior uno o varios de los declarados participantes, y esto ocasione que el número de participantes se vea reducido a tres (3) o menos, la Sociedad Organizadora podrá suspender la carrera. Para las carreras de categoría A y las calificadas como “listed” se aplicará la misma norma cuando el número de participantes se vea reducido a cinco (5) o menos.

4ª Cuando las Condiciones Particulares de la carrera no indiquen lo contrario, el importe de las matrículas (forfait, inscripciones suplementarias o reenganches y de las cuotas a abonar por los caballos declarados o no como participantes) queda establecido, en función de la suma atribuida al caballo ganador (en euros), de acuerdo con el siguiente cuadro.

GANADOR	1er FORFAIT	2º FORFAIT	MATRÍCULA Y NO PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
50.000	300	350	1.000	400	4.000
40.000	240	280	800	320	3.200
35.000	210	245	700	280	2.800
32.000	192	224	640	256	2.560
30.000	180	210	600	240	2.400

27.000	**162**	**189**	**540**	**216**	**2.160**
24.000	**144**	**168**	**480**	**192**	**1.920**
21.000	**126**		**420**	**166**	**1.100**
18.000	**108**		**360**	**144**	**900**
15.000	**90**		**300**	**120**	**750**
12.000	**72**		**240**	**96**	**600**
10.000	**60**		**200**	**80**	**500**
9.000	**54**		**180**	**72**	**450**
8.000	**48**		**160**	**64**	**400**
7.500	**45**		**150**	**60**	**375**
7.000	**42**		**140**	**56**	**350**
6.500	**39**		**130**	**52**	**325**
6.000	**36**		**120**	**48**	**300**
5.500	**33**		**110**	**44**	**275**
5.000	**30**		**100**	**40**	**250**
4.500	**27**		**90**	**36**	**225**
4.000	**24**		**80**	**32**	**200**
3.500	**21**		**70**	**28**	**175**

A estas cantidades deberá añadirse el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

Se recuerda que el concepto **MATRÍCULA** también engloba la inscripción de un caballo en una carrera cuando la misma resulte nula con cargo, cuando deje de ser válida con cargo y cuando un caballo declarado participante sea retirado.

Además, cuando un caballo declarado participante sea retirado por el estado de la pista, HZ facturará al propietario la cantidad correspondiente de matrícula y no participante (más IVA).

5ª GRANDES PREMIOS

La matrícula en los grandes premios llevará aparejada la realización de una factura por parte de HZ a cargo del propietario por el importe correspondiente a **1º forfait**, **2º forfait, no participante, participante** o **reenganche,** que se realizará al día siguiente de la declaración definitiva de participantes.
Las inscripciones para los grandes premios de primavera:
Premio 40 Duque de Alburquerque; Premio 50 Valderas; Premio 55 Cimera; Premio 56

GP Nacional; Premio 77 Beamonte-Oaks; Premio 83 Villapadierna-Derby; Premio 89 Jockey Club Español; Premio 95 Carudel; y Premio 101 Gran Premio de Madrid.
SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS del martes 23 de febrero 2027. Se publicarán de forma provisional el jueves 25 de febrero a las 14:00 horas y de forma definitiva el jueves 4 de marzo a las 14:00 horas, dejando un plazo de 24 horas para formular las reclamaciones que contra dicha publicación se consideren oportunas.

6ª Cuando se trate de un caballo entrenado en el extranjero, deberá acompañarse a la inscripción la relación completa de sus actuaciones, excepto para las carreras de peso por edad en las que la calificación se determine por la edad o por el sexo. Si el caballo inscrito en estas condiciones vuelve a correr con posterioridad a la fecha de la inscripción, una relación complementaria deberá estar en poder del JCE o de HZ antes de la fecha de declaración de participantes.

7ª La participación de un caballo entrenado en el extranjero en cualquiera de las carreras contempladas en el presente Programa requiere la presentación de la documentación de identificación de dicho caballo que exige el Código de Carreras y también del RCN expedido por la entidad reguladora correspondiente en los plazos determinados por el JCE y el Código de Carreras.

8ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este Programa son aproximadas.

9ª Las carreras de las temporadas de primavera (excepto la carrera del sábado 27 de junio, marcado en el programa como fibra) se correrán sobre la pista de hierba, y las de la temporada de verano (desde el 18 de junio hasta el 6 de agosto) se correrán sobre la pista de fibra, pudiendo desplazarse cualquiera de todas ellas a la otra pista por **causa de fuerza mayor** previo acuerdo con los Comisarios de Carreras.

10ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, se aplicarán los descargos correspondientes aprobados por el Jockey Club Español, excepto en las que aparezca especificado lo contrario.

11ª En las carreras de **categoría C y superior**, no existirá descargo alguno por razón de monta.

12ª **En las carreras de hándicap (excepto en los hándicaps de valor)**, a la vista de las inscripciones recibidas para las mismas, los Handicappers asignarán los pesos que correspondan a los posibles participantes en la fecha prevista para ello, en el contexto de la jornada a la que pertenezcan. Posteriormente, una vez realizada la declaración definitiva de participantes, si el caballo o yegua que deba encabezar la escala tiene asignado un peso inferior a 63 kilos, en una carrera abierta a ejemplares de tres años en adelante o de cuatro años en adelante, toda la escala de pesos de los participantes definitivos se ajustará al alza, de tal manera que aquel que la encabece con el peso más elevado tenga que portar 63 kilos. Cuando el hándicap en cuestión esté reservado exclusivamente a los tres años, dicho ajuste de la escala se realizará de modo que el participante con el peso más elevado tenga que portar 61 kilos. Si se programara una carrera de hándicap para ejemplares de dos años de edad, el ajuste de la escala se haría para que el participante con el peso más elevado tuviera que portar 59 kilos.

13ª La aptitud para participar en las operaciones de salida de los caballos debutantes quedará certificada por el entrenador del caballo por el hecho de declarar a un caballo participante en una carrera. No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a **ninguna persona** sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras. Asimismo, se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que los Comisarios de Carreras pudiesen considerar que alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de

salida. El incumplimiento de lo estipulado en el párrafo anterior dará lugar a las sanciones previstas en el vigente Código de Carreras.

14ª Queda prohibida bajo la inmediata responsabilidad del entrenador y/o del jinete el empleo de instrumentos eléctricos, mecánicos, electrónicos, de ultrasonido u otro implemento externo de cualquier naturaleza que pueda alterar el normal rendimiento de un caballo exceptuándose el uso de la fusta y de anteojeras o cualquier otro autorizado por los Comisarios de Carreras del JCE.

En este sentido:

1. Queda terminantemente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pueda ser sancionable, en cualquier recinto del hipódromo y en especial en los cajones de salida.
2. El uso de anteojeras, carrilleras, tapones o visor y cuando el caballo vaya a correr con la lengua atada deberá indicarse expresamente en la declaración de participantes y **los caballos deberán llevar puestos estos elementos desde su presentación en el paddock** hasta su vuelta al paddock tras la carrera, y estas condiciones **no podrán variarse en ningún momento**, excepto lo establecido en el apartado IV del artículo 148 del Código de Carreras relativo al empleo de los tapones. Los caballos que portarán los tapones únicamente hasta la línea de salida se presentarán en el paddock con un gorro anti-ruido rojo. Los caballos que correrán con tapones portarán el gorro de color negro o marrón.

A fin de indicar que los caballos portarán los objetos citados, se deberá reflejar en la declaración de participantes las siguientes "llamadas":

- **Carrilleras (3)**
- **Tapones (4)**
- **Anteojeras (5)**
- **Visor (6)**
- **Lengua atada (8)**

15ª El ensillado de un caballo en su cuadra no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock veinte (20) minutos antes del horario en el que se disputará la carrera, el cual figura en el programa oficial de la jornada. Se recuerda que está **terminantemente prohibido ensillar caballos en el salivario**.

16ª En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, o vestido con el uniforme que HZ facilite, sea corporativo de HZ o proporcionado por un patrocinador. El número de mantilla siempre deberá estar visible, y la mantilla deberá estar visible de forma completa cuando estén patrocinadas, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

17ª Los entrenadores y sus representantes legales (reconocidos por el JCE), deberán solicitar un pase en el Departamento de Carreras de HZ que autorice a las personas que necesiten para la subida y bajada de caballos al paddock y salida a la pista y que aún no hayan sido acreditadas con anterioridad.

18ª Antes de las carreras de cada jornada, los Comisarios de Carreras exigirán la firma del Acta de Presencia, disponible al efecto en el recinto de peso, a todos y cada uno de los entrenadores (o sus representantes autorizados por el JCE) que corren caballos de su preparación en esa jornada. Los Comisarios de Carreras enviarán el Acta de Presencia de cada jornada, junto al Acta de Carreras, al JCE, para el control de los Comisarios de la misma.

19ª Si algún entrenador o su/s representante/s autorizado/s por el JCE, no pudiese asistir a un hipódromo por participar otros caballos de su preparación en otros hipódromos o por causa de fuerza mayor apreciada por los Comisarios del JCE, podrán excepcionalmente nombrar para esa jornada e hipódromo a otro entrenador, jinete o mozo de cuadra, solicitándolo al JCE con anterioridad a la celebración de la jornada, para que la persona nombrada sea autorizada o no por los Comisarios del JCE.
La participación de uno o varios caballos en una jornada de carreras en ausencia de su entrenador (o su representante autorizado por el JCE) será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

20ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock será obligatorio haberlo solicitado con antelación a los Comisarios de Carreras, utilizando las medidas de seguridad oportunas, casco y chaleco.

21ª En aquellas carreras del programa en las que se indique "*Antes de la carrera se procederá al desfile de los participantes*", se atenderá a lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

22ª El recinto de peso y toda la zona técnica; el área acotada para propietarios y profesionales en el recinto de presentación (paddock); y el recinto de ganadores son todos ellos espacios en los que los Comisarios de Carreras ejercen sus funciones y éstos están facultados para permitir y prohibir el acceso a las personas que consideren. En la zona reservada a los jinetes solamente pueden acceder estos, los servicios médicos, el personal autorizado de HZ y los Comisarios, quedando **terminantemente prohibido el acceso a otras personas, ya sean familiares de los propios jinetes, entrenadores u otros profesionales o propietarios.** Esta prohibición estará visible en el acceso a esta zona y su violación será sancionada por los Comisarios de Carreras.

23ª Las personas que presenten reclamación deberán realizar el depósito previo que señale el JCE y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras durante el plazo que se éstos estimen oportuno, en virtud de lo establecido en el Código de Carreras del JCE.

24ª El número máximo de participantes en las carreras de este programa, siempre estará condicionado por la posición del rail. A continuación, se detallan las distancias con el número máximo de participantes posibles, dependiendo de la posición del rail.

- 1.000, 1.100 y 1.200 metros. *Línea Recta*: Máximo 15 participantes (siempre).

- 1.200 metros. *con curva*. Posición raíl 1 y 2: Máximo 12 participantes.
  Posición raíl 3: Máximo 10 participantes.

- 1.400 metros. Posición raíl 1: Máximo 20 participantes.
  Posición raíl 2: Máximo 18 participantes.
  Posición raíl 3: Máximo 15 participantes.

- 1.500 metros. Posición raíl 1 y 2: Máximo 20 participantes.
  Posición raíl 3: Máximo 17 participantes.

- 2.200 metros. Posición raíl 1: Máximo 20 participantes.
  Posición raíl 2: Máximo 18 participantes.
  Posición raíl 3: Máximo 17 participantes.

- 2.300 metros. Posición raíl 1: Máximo 18 participantes.

Posición raíl 2 y 3: Máximo 20 participantes.

- 2.400 metros. Posición raíl 1: Máximo 14 participantes.
  Posición raíl 2 y 3: Máximo 18 participantes.
- 2.500 metros. Máximo 18 participantes (siempre).
- 2.800 metros. Máximo 15 participantes (siempre).
- 3.000 metros. Máximo 15 participantes (siempre).
- 3.200 metros. Máximo 15 participantes (siempre).
- 4.000 metros. Posición raíl 1 y 2: Máximo 17 participantes.
  Posición raíl 3: Máximo 20 participantes.

Si el número de caballos declarados participantes en las carreras a celebrarse en la pista de fibra fuese superior al máximo establecido de:

- **20 (VEINTE)** en todas las carreras,

se procederá según lo dispuesto en el Código de Carreras del JCE, o interpretación de los Comisarios de Carreras, para la reducción del lote al máximo permitido arriba, en virtud de la posibilidad de colocación de los cajones de salida.

25ª Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras del JCE que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

26ª Las entregas de trofeos se constituyen como un honor concedido a los ganadores de cada carrera. Para ello se requiere a las personas que participen en dicho acto el decoro correspondiente en el comportamiento y en la vestimenta (rechazándose especialmente pantalón corto y camisetas en los caballeros, ropa y/o calzado de deporte o de baño). La sociedad organizadora podrá rechazar la entrega de trofeo a personas que no cumplan con estas normas (en cuyo caso los obsequios quedarán en poder de HZ o del patrocinador correspondiente). En esta situación, cuando la entrega corra a cargo de un patrocinador, se realizará de forma simbólica.

27ª Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación de cada caballo en el Departamento de Carreras de HZ o al personal de Seguridad de HZ antes de acceder a sus instalaciones.

28ª El buen cumplimiento del protocolo de extracción de muestras para el control antidopaje de caballos y jinetes es responsabilidad del JCE. HZ se limita a facilitar las instalaciones necesarias, en la medida de las posibilidades existentes, para el desarrollo de las labores correspondientes a dicho fin.

CONDICIONES DE LAS CARRERAS DE LA COPA DE ESPAÑA 2027
AMAZONAS Y GENTLEMEN

La **COPA DE ESPAÑA 2027** que organiza la Asociación de Gentlemen Riders y Amazonas (en adelante AEGRI) se regirá por las siguientes normas:

1. Generalidades:

1.1. Podrán participar todas las personas titulares de una autorización para montar en calidad de jinete aficionado (amazona o gentleman rider), expedida por el Jockey Club Español y en vigor en el año 2026. Además, deberán ser miembros de la AEGRI y estar al corriente del pago de sus cuotas y no mantener deuda alguna con la AEGRI, con el Jockey Club Español (en adelante, JCE) o con las Sociedades Organizadoras.

1.2. La competición se regirá por lo establecido en el Código de Carreras y en las Condiciones Generales del JCE en vigor, así como en las Condiciones Generales de la Sociedad Organizadora y en la Condiciones Particulares de cada una de las carreras. Las amazonas y los gentlemen riders participantes podrán, por tanto, beneficiarse de los descargos que por razón de monta pudieran corresponderles.

1.3. Las amazonas y los gentlemen riders autorizados como propietarios podrán participar montando a sus respectivos caballos o yeguas.

2. Calendario:

Se designan las siguientes seis (6) carreras puntuables para la **COPA DE ESPAÑA 2027**:

HIPÓDROMO	FECHA	DISTANCIA	SUPERFICIE
Gran Hipódromo de Andalucía (Dos Hermanas- Sevilla)			
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			
Hipódromo de San Sebastián (Guipúzcoa)			
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			
Por determinar	*Por determinar*	*Por determinar*	*Por determinar*

3. Condiciones de las carreras:

3.1. Las seis (6) carreras se disputarán bajo la modalidad de hándicap de valor (+ 33) y estarán reservadas a los caballos y yeguas de cuatro años y más.

3.2. Las condiciones particulares de las carreras aparecerán publicadas en el Programa Oficial de Carreras del año 2026 de las Sociedades Organizadoras.

4. Método de puntuación:

4.1. Amazonas y Gentlemen Riders

4.1.1. Las amazonas y los gentlemen riders participantes en cada una de las carreras que forman la COPA DE ESPAÑA 2027 recibirán una puntuación en base al puesto alcanzado en el orden definitivo de llegada de la carrera, como sigue:

1º clasificado	10 puntos
2º clasificado	7 puntos
3º clasificado	5 puntos
4º clasificado	4 puntos
5º clasificado	3 puntos
Resto de amazonas y gentlemen riders clasificados y aquellos participantes que, habiendo quedado a las órdenes del Juez de Salida, no finalicen el recorrido o que sean retirados por el Juez de Salida.	1 puntos
Amazonas y gentlemen riders que no hayan llegado a estar a las órdenes del Juez de Salida.	0 puntos

4.1.2. Será proclamado Campeona/Campeón de la COPA DE ESPAÑA 2027 aquella amazona o aquel gentleman rider que haya obtenido un mayor número de puntos por sus participaciones en las carreras que conforman la COPA DE ESPAÑA 2027. En el caso de producirse un empate a puntos entre dos o más participantes, será proclamado campeona/campeón la amazona o el gentleman rider que más victorias haya obtenido. Si persistiese el empate, se tendrán en cuenta el número de segundos puestos obtenidos y así sucesivamente. De continuar la igualdad, la clasificación se decidirá por el puesto obtenido en la última jornada (sexta etapa), a disputarse en el Hipódromo de La Zarzuela (Madrid) el día 20 de octubre del 2026.

4.2. Propietarios y entrenadores:

4.2.1. Para obtener la clasificación de los propietarios y de los entrenadores de los caballos participantes en la COPA DE ESPAÑA 2027 se seguirán los siguientes criterios:

4.2.1.1. Para que los propietarios y los entrenadores puedan optar al trofeo y al premio en metálico con el que está dotada la COPA DE ESPAÑA 2027, deben haber

participado un mínimo de tres (3) veces. En caso de que ningún participante cumpla con este requisito, la AEGRI decidirá cómo proceder.

Los propietarios y los entrenadores de los caballos clasificados en cada jornada, así como de aquellos caballos que, habiendo quedado a las órdenes del Juez de Salida, no finalicen el recorrido o que sean retirados por el Juez de Salida obtendrán los mismos puntos que las amazonas o gentlemen riders que los han montado (ver tabla más arriba).

4.2.1.2. En el caso de producirse un empate, se seguirá el mismo criterio descrito en el apartado 3.1.2. de este reglamento.

4.2.1.3. Se proclamarán vencedores al propietario y al entrenador que hayan obtenido un mayor número de puntos por sus participaciones en las carreras que conforman la COPA DE ESPAÑA 2027. En el caso de producirse un empate, se seguirá el mismo criterio descrito en el apartado 4.1.2. de este reglamento.

4.2.1.4. En el caso de que un caballo o yegua cambiase de propietario o entrenador durante el desarrollo del campeonato, los puntos obtenidos por el propietario vendedor seguirán siendo de su propiedad, a no ser que figure algo distinto en el contrato de compraventa. Los puntos obtenidos por el preparador anterior serán de su propiedad.

5. Premios y trofeos de la COPA DE ESPAÑA 2027.

5.1. **Premios** (cumpliendo condiciones):

5.1.1. Para la amazona o el gentleman rider ganador de la COPA DE ESPAÑA 2027, un premio a determinar.

5.1.2. Para el propietario del caballo o yegua que más puntos obtenga entre las seis (6) carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027, un talón por valor de cuatro mil (4.000) euros brutos.

5.1.3. Para el entrenador del caballo o yegua que más puntos obtenga entre las seis (6) carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027, un talón por valor de cuatro mil (4.000) euros brutos.

5.1.4. Premio ACPSIE: Para el criador del caballo o yegua, nacido y criado en España o asimilado, que más puntos obtenga entre las seis (6) carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027, un talón por valor de mil setecientos cincuenta (1.750) euros brutos.

5.2. **Trofeos** (cumpliendo condiciones).

5.2.1. Para la amazona o el gentleman rider, propietario y entrenador del caballo ganador de cada una de las carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027.

5.2.2. Para la amazona o el gentleman rider, ganador de la COPA DE ESPAÑA 2027.

5.2.3. Para el propietario del caballo o yegua que más puntos obtenga entre las seis (6) carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027.

5.2.4. Para el criador del caballo o yegua, nacido y criado en España o asimilado, que más puntos obtenga entre las seis (6) carreras que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027.

5.3. **Entregas de trofeos:**

5.3.1. Después de cada carrera de las que configuran la COPA DE ESPAÑA 2027, se realizará la entrega de trofeos a la amazona o al gentleman rider, al propietario y al entrenador ganadores.

5.3.2. En una fecha posterior a la última jornada, la AEGRI ofrecerá una recepción a todos los participantes en la que se entregarán los trofeos correspondientes a la clasificación final y las cantidades económicas pre- vistas.

6.- Resolución de conflictos: La Junta directiva de la AEGRI se reserva el derecho de decisión en caso de existir dudas sobre la interpretación y aplicación del presente reglamento de la COPA DE ESPAÑA 2027.

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el nombre del campeonato por motivos de intereses propios, siendo dicho cambio aplicable a todas las carreras del campeonato incluidas en el presente programa.

CONDICIONES DE LA CARRERA PARA GENTLEMEN RIDERS DE LA FEGENTRI (PIOF) (Premio 26 – 28 de marzo de 2027)

1º.- En la carrera puntuable para el Campeonato del Mundo de Gentlemen-Riders (PIOF) solo podrán participar los gentlemen invitados expresamente por la AEGRI, así como los jinetes propietarios. En cualquier caso, es indispensable que hayan ganado cinco carreras y que pertenezcan a su club Nacional.

2º.- La asignación de las montas la hará la AEGRI o la Sociedad Organizadora de acuerdo con las normas internacionales vigentes en las Pruebas Oficiales de la Federación Internacional de Gentlemen Riders (Fegentri), de la siguiente manera:

A) Se **asignará por sorteo la totalidad de las montas a todos los participantes que tengan comunicada su asistencia,** distribuyéndolas de acuerdo con los pesos que lleven los caballos.

B) Se seguirán asignando las montas por orden de la clasificación de los gentlemen-riders españoles del año anterior. Caso que el gentleman elegido por su clasificación no pudiera, por exceder del peso que llevará el caballo, pasará al gentleman inmediato, y así sucesivamente.

C) Quedarán excluidos de los procedimientos anteriores los caballos que vayan a ser montados por sus jinetes propietarios. Debe tenerse en cuenta que, a estos efectos, y a los de aplicación del beneficio de descargo de peso por tal condición (tanto para las pruebas PIOF como para todas las carreras reservadas a amazonas y/o gentlemen), se entiende por jinete propietario exclusivamente a aquel que, según lo establecido en el Código de Carreras, ostente en el Jockey Club Español (JCE) la plena propiedad del caballo al que vaya a montar con una antelación mínima de tres (3) meses a la inscripción

de la matrícula.

3º.-En caso de fuerza mayor, debidamente justificada y a criterio exclusivo de los Comisarios de Carreras, éstos podrán optar por sustituir a algún gentleman declarado participante por otro que no se encuentre en la citada relación, siempre y cuando haya ganado cinco carreras y pertenezca a su club Nacional.

4º.- De los premios que correspondan recibir a los propietarios de los caballos que resulten ganadores y colocados en la carrera PIOF a disputarse en la Temporada según este Programa, HZ detraerá un 3% a favor de la Fegentri, como indica la Reglamentación Oficial de las pruebas PIOF. Esta detracción es independiente del porcentaje del 10% sobre los premios reservado a los jinetes, que, como es habitual, corresponde a la AEGRI.

CONDICIONES DE LAS CARRERAS DE LA COPA PROMESAS 2027
AMAZONAS Y GENTLEMEN

El Campeonato PROMESAS AEGRI 2027 que organiza la Asociación Española de Amazonas y Gentlemen Riders (en adelante AEGRI) se regirá por las siguientes condiciones:

1. Formato del II CAMPEONATO PROMESAS AEGRI 2027:

1.1. La competición se regirá por lo establecido en el Código de Carreras y en las Condiciones Generales del Jockey Club Español (en adelante, JCE) en vigor, así como en las Condiciones Generales de la Sociedad Organizadora, en estas Condiciones del II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 y en las Condiciones Particulares de cada una de las carreras.

1.2. Las condiciones de las carreras que constituyen el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 son las que aparecen en el Programa Oficial de Carreras 2027.

1.3. Podrán participar en el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 todas las personas que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Ser titular de una autorización para montar en calidad de jinete aficionado (amazona o gentleman rider), expedida por el JCE y en vigor en el año 2027.
- Ser miembros de la AEGRI y estar al corriente del pago de sus cuotas y no mantener deuda alguna con la AEGRI, con el JCE o con las Sociedades Organizadoras.
- No haber cumplido los veinticuatro (24) años ni haber ganado cinco (5) carreras antes del momento del cierre de la declaración de participantes de la primera carrera del II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027.

2. Condiciones técnicas I CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027:

2.1. No se realizará sorteo alguno. Los entrenadores elegirán libremente quien monta su participante entre los jinetes que figuren en la Lista de Jinetes II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 (menores de 24 años que no hayan alcanzado cinco – 5 - victorias).

2.2. Cuando el número de caballos declarados participantes en una carrera del II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 sea superior al de amazonas o gentlemen riders la Lista de Jinetes II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 se admitirá la participación en la carrera a amazonas o gentlemen riders mayores de veinticuatro (24) años que no hayan ganado cinco (5) carreras antes del momento del cierre de la declaración de participantes de la citada

carrera.

Estas amazonas y estos gentlemen riders mayores de veinticuatro (24) años no ganadores de cinco (5) carreras no participan en el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027.

A efectos de clasificación del Campeonato, no se tendrá en cuenta el puesto alcanzado en la meta por estos participantes que no optan al Campeonato y los puntos que hubieran podido obtener en la carrera se otorgarán al participante que cumpla lo establecido en el punto 1.1.3 anterior y clasificado inmediatamente detrás de ellos y desde el que se seguirá otorgando los puntos a los siguientes clasificados según lo establecido en este apartado y en el apartado 4.1. de estas Condiciones.

Si aun así no se obtuvieran amazonas o gentlemen riders suficientes, se eliminará por sorteo a los caballos declarados participantes que no hubieran obtenido monta.

2.3. Las amazonas y los gentlemen riders que figuren en la Lista de Jinetes II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 y que hayan ganado cinco (5) o más carreras después de la declaración de participantes de la primera carrera del I CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 podrán seguir participando en el con derecho a premio.

2.4. Las amazonas y los gentlemen riders participantes en el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 se podrán beneficiar de los descargos que por razón de victorias y/o sexo pudieran corresponderles.

3. Método de puntuación:

3.1. Las amazonas y los gentlemen riders participantes en el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 recibirán, en cada una de las carreras que forman el CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027, una puntuación en base al puesto alcanzado en el orden definitivo de llegada de la carrera, como sigue:

1º clasificado	*10 puntos*
2º clasificado	*7 puntos*
3º clasificado	*5 puntos*
4º clasificado	*4 puntos*
5º clasificado	*3 puntos*
Resto de amazonas y gentlemen riders clasificados y aquellos participantes que, habiendo quedado a las órdenes del Juez de Salida, no finalicen el recorrido o que sean retirados por el Juez de Salida.	*1 puntos*
Amazonas y gentlemen riders que no hayan llegado a estar a las órdenes del Juez de Salida.	0 puntos

3.2. Será proclamado/a Campeona/Campeón del II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027 aquella amazona o aquel gentleman rider que haya obtenido un mayor número de puntos por sus participaciones en las carreras que conforman el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027. En el caso de producirse un empate a puntos entre dos o más participantes, será proclamado campeona/campeón la amazona o el gentleman rider que más victorias haya obtenido. Si persistiese el empate, se tendrán en cuenta el número de segundos puestos obtenidos y así sucesivamente. De

continuar la igualdad, la clasificación se decidirá por el puesto obtenido en la última carrera de las que conforman el Campeonato.

4. Calendario:

Se designan las siguientes cuatro (4) carreras puntuables para el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027:

HIPÓDROMO	FECHA	DISTANCIA	SUPERFICIE
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			
Lasarte			
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid)			

5. Premios y trofeos del CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2027:

5.1. Premios.

- Premio a la Campeona/al Campeón: Estancia de una (1) semana en la British Racing School (Newmarket-Reino Unido), con curso formativo de cinco (5) días. Incluye alojamiento en la BRS y vuelos.
- Premio a la Subcampeona/al Subcampeón: Estancia de una (1) semana en la cuadra del entrenador D. Mauricio Delcher Sánchez (Chantilly - Francia). Incluye alojamiento y vuelos.
- Premio a la tercera clasificada/al tercer clasificado: Estancia de una (1) semana en la cuadra del entrenador Peter Schiergen (Colonia-Alemania). Incluye alojamiento y vuelos.

5.2. Entregas de trofeos

Después de cada carrera de las que configuran el II CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2026, se realizará la entrega de trofeos a la amazona o al gentleman rider vencedora/vencedor, al propietario del caballo/yegua clasificada/o en primer lugar y al entrenador de esta/este

En una fecha posterior a la última jornada, la AEGRI ofrecerá una recepción a todos los participantes en la que se entregarán los premios y trofeos correspondientes a la clasificación final.

6. Resolución de conflictos: La Junta directiva de la AEGRI se reserva el derecho de decisión en caso de existir dudas sobre la interpretación y aplicación del presente reglamento del I CAMPEONATO AEGRI PROMESAS 2026.

CONDICIONES DE LAS CARRERAS RESERVADAS A LOS APRENDICES, JÓVENES JINETES PROFESIONALES Y JINETES PROFESIONALES CON LÍMITE DE VICTORIAS CONSEGUIDAS

1º.-En estas carreras, no podrán montar más que los jinetes con licencia de aprendiz (todos ellos), los considerados jóvenes jinetes y los jinetes profesionales mayores de 25 años o que no hayan ganado las carreras indicadas en las Condiciones Particulares de cada carrera. Según las licencias que así lo acrediten, expedidas por el JCE.

2º.- Los descargos que correspondan serán los que se establezcan en el Código de Carreras del JCE, considerándose que estas carreras no son exclusivamente para aprendices.

CONDICIONES FINANCIERAS

1ª La inscripción o la inscripción suplementaria (reenganche) de un caballo en cualquier carrera del presente Programa no será válida ni registrada si el propietario y/o el entrenador del caballo mantienen con el JCE algún tipo de deuda, de cualquier naturaleza y en cualquier condición, en la fecha establecida para la formalización de la inscripción o la inscripción suplementaria. Esta condición financiera será también aplicable a los jockeys o jinetes que hayan recibido una autorización para entrenar o hacer correr los caballos de su propiedad en cualquiera de sus formas. Todo ello sin perjuicio de las sanciones que les puedan corresponder de conformidad con el artículo 42-II del Código de Carreras.

Además, para formalizar la inscripción o la inscripción suplementaria (reenganche) de un caballo en cualquier carrera del presente Programa, el propietario deberá tener, en cualquier caso, **un saldo mínimo que cubra el importe que devengue la inscripción** (Participante sin IVA en inscripciones adelantadas y Participante + IVA en el resto de carreras y Reenganches). De no cumplirse esta condición, el sistema telemático no podrá registrar la inscripción o el reenganche pretendido. De tener un saldo deudor, HZ informará al JCE y la inscripción no será registrada, siendo HZ responsable de la veracidad de la información.

A efectos del cumplimiento de las condiciones financieras exigidas para la inscripción y participación en las carreras, se establece que todas las cuadras que compartan un mismo titular fiscal (ya sea persona física, autónomo o persona jurídica) serán consideradas de forma conjunta como un único sujeto económico frente a Hipódromo de la Zarzuela, S.A, S.M.E.
En consecuencia, el saldo disponible se calculará de manera agregada para el conjunto de cuadras vinculadas a dicho titular fiscal.

No se admitirán inscripciones, ni se considerarán válidas las ya realizadas, cuando el saldo total agregado del titular fiscal resulte deudor, con independencia del saldo individual que pudiera presentar cualquiera de sus cuadras.

Igualmente, HZ no podrá registrar las inscripciones de caballos de cuyos propietarios no tenga completos y actualizados sus datos fiscales, para el cumplimiento con el Proceso SII (Suministro Inmediato de Información) ordenado por la Agencia Tributaria para la gestión y el control del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Los datos necesarios son: nombre (persona física o jurídica); CIF o NIF; dirección fiscal completa; y contacto (número de teléfono y/o dirección de correo electrónico).

Una inscripción registrada ya no podrá ser anulada ni invalidada por razones de la relación financiera del propietario del caballo inscrito con HZ, salvo en el caso de que un caballo cambie de propiedad entre su inscripción y la declaración de participantes, y salvo en el caso previsto en el apartado IV del artículo 69 del Código de Carreras, de tal modo que **en las carreras con inscripciones adelantadas** (enunciadas en la 5ª Condición

Técnica de estas Condiciones Generales) **también será necesario** que los propietarios de los caballos ya inscritos anteriormente tengan un saldo suficiente con HZ **en la fecha de formalización de las inscripciones para el resto de carreras de la jornada**, puesto que de no ser así, HZ informará al JCE y la inscripción dejará de ser válida, siendo HZ responsable de la veracidad de la información.
Después de la fecha señalada para la realización de las inscripciones del resto de la jornada, una inscripción ya registrada en una carrera con inscripciones adelantadas ya no podrá ser anulada ni invalidada por razones de la relación financiera del propietario con HZ.

2ª Para la apertura de la cuenta de gestión interna, los propietarios deberán realizar el oportuno ingreso en la siguiente cuenta de Hipódromo de la Zarzuela, S. A.: **CaixaBank nº ES55 2100 2931 9013 0090 4389** y deberán además cumplimentar la correspondiente autorización en virtud de la cual permite a HZ cargar en su cuenta corriente las facturas y gastos ocasionados por sus caballos.

Mensualmente se facilitará a cada usuario un estado de situación de la cuenta y, con anterioridad suficiente, se le comunicará en su caso la necesidad de aportación de nuevos fondos cuando consecuencia del movimiento normal de facturación, el saldo de la cuenta fuera deudor.

En dicha cuenta de gestión interna, HZ cargará los importes derivados de la actividad de carreras y del Centro de Entrenamiento, y abonará los importes de los premios conseguidos por la cuadra en cuestión. La cuenta de gestión interna deberá tener siempre saldo acreedor, al objeto de cubrir los gastos que se vayan ocasionando. En caso de tener saldo disponible deudor, HZ:

- Enviará un 1er aviso por correo electrónico a partir del día 15 del mes en que se produzca el saldo disponible deudor. En ese correo electrónico se informará que la cuenta se deberá regularizar antes de finalizar el mes corriente.
- En el caso de que no se regularice la cuenta al finalizar el mes en curso, se procederá a enviar un 2º aviso y simultáneamente al cargo de 30 euros más IVA, correspondientes a los costes de gestión de cobro, en la cuenta deudora.
- Si esa cuenta no se regulariza en los primeros 15 días del mes siguiente, se procederá al envío de un 3er aviso, informando que se remite el expediente de inclusión en el "forfait list" al JCE, pudiendo cargar, en su caso, los costes del expediente a la cuenta deudora.

HZ se reserva el derecho de deshabilitar temporal o permanentemente las acreditaciones de acceso al recinto de los propietarios que no dispongan de un saldo disponible acreedor.

Durante la Temporada, a los propietarios que lo deseen se le traspasará a su cuenta corriente la suma que soliciten, una vez descontados todos los cargos pendientes. **Para ello deberán enviar el correspondiente formulario de solicitud de devolución, a su disposición en la página web de HZ. Los pagos se realizarán el día 15 de cada mes.**
La participación de cualquier propietario, jinete o entrenador en el presente Programa de Carreras supondrá por parte de éste la autorización expresa para que HZ pueda

realizar la correspondiente factura por cuenta de dicho propietario, jinete o entrenador, en el caso de que obtuviese un premio, si cualquiera de ellos no la hubiese realizado, transcurrido un mes desde el día en que se celebró la carrera.

3ª HZ registrará los premios a los propietarios, entrenadores y jinetes en la cuenta de gestión interna abierta a su nombre en HZ en virtud de los resultados oficiales validados y notificados por el JCE. Para ello **será condición indispensable la presentación de la factura correspondiente al premio ganado y el resultado del control antidoping realizado**. En el caso de cuadras con caballos estabulados en el centro de entrenamiento de HZ, esta Sociedad adelantará a cuenta el abono de los premios sin esperar la comunicación del control antidoping (salvo que se comunique antes por parte del JCE un caso de control positivo) procediéndose a su cargo en cuenta en el supuesto de que posteriormente el resultado de dicho control sea positivo.

En el caso de que un caballo sea distanciado con posterioridad al abono de un premio que hubiera obtenido en una carrera, quienes hubieran cobrado dicho premio (propietario, entrenador y jinete o AEGRI) deberán reintegrar el importe a la sociedad organizadora.

El saldo que resulte a favor del propietario, entrenador o jinete será traspasado a la cuenta corriente que se indique en la solicitud de traspaso de saldo dirigida al Departamento de Administración, realizándose a mediados de mes, siempre y cuando se haya recibido la factura de los premios a abonar **una semana antes de la fecha de pago**. En caso contrario, el abono se realizará a mediados del mes siguiente.

En cualquier caso, en el momento de realizar las transferencias, se tendrá en cuenta el saldo de la cuenta de gestión interna, **no pudiéndose quedar ésta con saldo deudor**. HZ se reserva el derecho de descontar de la cuenta de gestión interna aquellos saldos deudores, fianzas y gastos incurridos por propietarios, jinetes y entrenadores puestos de manifiesto en otras cuentas de gestión abiertas a su nombre o de su propiedad.

En los porcentajes de premios que le correspondan a cada colectivo hay que tener en cuenta que aquellos que facturen a través de una empresa que constituya una actividad económica deberán aportar los datos de la misma, estando obligados a presentar factura a HZ por el importe del porcentaje del premio obtenido más su IVA correspondiente, para que se abone en su cuenta. Aquellos cuya condición no constituya actividad económica, deberán presentar factura a HZ aplicando la retención correspondiente al premio que obtengan.

HZ detraerá a los asociados de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC) el 1,5 % de los premios y colocaciones que se hayan obtenido en la presente Temporada, en virtud de los acuerdos establecidos en su momento. Para que HZ abone el 1,5% de los premios y colocaciones a la AEPCC, esta deberá aportar antes el convenio suscrito con todos sus asociados autorizando expresamente la aportación a favor de la AEPCC.

Se recuerda a todos los profesionales que en el caso de no recibir factura un mes después de la fecha de la carrera, HZ realizará la auto-facturación pertinente.
Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de

cada carrera corresponden:

- 80% de la cantidad anunciada, al propietario.
- 10% de la cantidad anunciada, al entrenador.
- 10% de la cantidad anunciada, al jinete ***(*)***.

(*): En el caso de las amazonas y los gentlemen-riders, según el vigente Código de Carreras del JCE, el importe en cuestión (10% del premio publicado) será para la Asociación Española de Gentlemen-Riders (AEGRI), salvo en los casos en los que los jinetes hayan montado caballos de su propiedad. (Ver apartado VIII del artículo 41 del Código de Carreras).

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

Como excepción, en los casos de caballos participantes procedentes del extranjero, de propietario no registrado como tal en el Jockey Club Español y de entrenador con licencia de otra entidad reguladora (e incluso con jinete con licencia expedida por una entidad reguladora de otro país), las sumas por premios y colocaciones obtenidas podrán ser facturadas de forma agrupada (90% e incluso 100%) por el propietario o por el entrenador, siempre y cuando así lo expresen por escrito a HZ propietario, entrenador e incluso jinete.

4ª Cuando el ganador de un premio tenga su residencia a efectos fiscales en un país distinto de España deberá, a efectos de que HZ pueda abonarle el importe de dicho premio, presentar:

1. La factura correspondiente por el servicio prestado.

2. El certificado de residencia a efectos del Convenio de doble Imposición celebrado entre España y su país de residencia fiscal, al objeto de que HZ pueda eximir de retención o aplicar el tipo de retención establecido en el mencionado Convenio de doble Imposición.

En el supuesto de que el ganador de un premio con residencia a efectos fiscales fuera del territorio español no aportara dicho certificado, el tipo de retención a aplicar será el que de acuerdo con la normativa española proceda.

En el **Anexo I** de las presentes Condiciones Generales se ofrece toda la información oportuna a los propietarios, entrenadores y jinetes no residentes en España que deseen participar en las carreras organizadas por HZ, así como el impreso a rellenar para la apertura de la correspondiente cuenta de gestión interna, en documentos redactados en idioma inglés y francés.

5ª Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente

programa:

1. Aceptan, por el hecho de participar en las carreras de este Programa, que cualquier derecho de explotación audiovisual por cualquier soporte en lo que concierne a la competición desarrollada según el presente Programa, es un derecho único y exclusivo de HZ como Sociedad Organizadora.
2. Permiten expresamente el uso de su imagen a HZ y el de los propios caballos participantes, así como sus respectivos nombres y los nombres y colores de las cuadras participantes, para su difusión en cualquier medio de comunicación como televisión, periódicos, revistas, vídeos, internet o cualquier otro formato.

3. Aceptan que su nombre e imagen (y el de las cuadras y los caballos) figure en cualquier documentación que sirva como soporte para los apostantes o como medio que HZ entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el artículo 24 y en el Anexo XIV del Código de Carreras del Jockey Club Español. Asimismo, HZ deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS DE LA TEMPORADA QUE DESARROLLA EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES GENERALES Y SU ADHESION A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA LA PARTICIPACION A LO QUE EN ELLAS SE ESTABLECE

ANEXOS AL PROGRAMA

ANEXO I

PARA PARTICIPANTES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

En virtud de los expuesto en la condición financiera 3ª de las presentes Condiciones Generales, a continuación se incluye la información para propietarios, entrenadores y jinetes no residentes en España respecto a los pasos a seguir para poder participar en las carreras organizadas por HZ, saldar los gastos derivados de dicha participación y cobrar los premios y porcentajes correspondientes que obtengan, así como el impreso que han de cumplimentar para crear su correspondiente cuenta de gestión interna, en primer lugar en idioma inglés y después en francés:

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E., PAYMENT AND COLLECTION PROCEDURE FOR NON-RESIDENTS IN SPAIN

1. *The owner must have an internal management account set up with the data requested on this form in order to enter a horse in any of the races organized by HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.*

2. *The owner must have sufficient funds in their internal management account to cover the all-in expenses, additional entries, non-runner or runner in the race in which they wish to enter. The prices of each of these concepts are available in the General Terms and Conditions of the Racing Programme of each season, duly approved by the JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE LAS CARRERAS DE CABALLOS (JCE – SPANISH JOCKEY CLUB).*

3. *Should there not be sufficient funds in the internal management account of the owner, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA hereby reserves the right to accept a provisional entry, which will be cancelled if the required amount is not deposited in the internal management account in the three days following the entry date.*

4. *The funds should be deposited by bank transfer to:*

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S. A., S.M.E.
Avda. Padre Huidobro, S/N, Carretera de La Coruña, kilómetro 8
28023 – Madrid
Spain
TaxNumber: ES A-83724658
IBAN : ES55 2100 2931 9013 0090 4389
SWIFT CODE : CAIXESBBXXX

5. *The amount of the prizes won by the owners (80% of the amount announced in the Programme), along with the percentages for the trainers (10%) and jockeys (10%) will be credited in the relevant internal management account of each of them.*

6. *In order to collect those amounts, the holders of the internal management accounts (owners, trainers and jockeys) will always be required to submit the relevant invoice for each prize in question, with all the necessary information, plus VAT, which shall be 0% when the invoice is issued by companies that are EU intracommunity operators, and 21% otherwise.*

7. *HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA pays the invoiced amounts on the 1st and 15th of each month.*

8. *The holder of the internal management account (owner, trainer or jockey, whether a private individual or company, intracommunity operator or not) will likewise by required to produce a certificate of their tax residence, valid for one year, in order to be able to collect 100% of the amount invoiced, pursuant to the double taxation treaties in place between Spain and their country of residence for tax purposes.*

9. *Should the winner of a prize (owner, owner, trainer or jockey, whether a private individual or company, intracommunity operator or not) resident for tax purposes outside Spanish territory does not produce such a certificate, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA shall have to apply the appropriate withholding rate pursuant to Spanish legislation.*

10. *Processing of personal data: You as the Professional or Owner are hereby informed and expressly agree to your data being incorporated in the future and existing HZ automated files.*

    The data controller of the file is Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E., and you can object to the processing, along with accessing, rectifying and cancelling your data by writing to the data controller at Avda. Padre Huidobro s/n, 28023, Carretera de La Coruña, Km. 8, 28023 Madrid, Spain.

11. *Contacts:*

    Hipódromo de La Zarzuela Racing Department (www.hipodromodelazarzuela.es)
    Ms. Laura Vaquero (lvaquero@hipodromodelazarzuela.es).
    Mrs. Joanna Strucik (carreras@hipodromodelazarzuela.es).

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA Madrid

SEPI

INTERNAL MANAGEMENT ACCOUNT SETUP AT HIPODROMO DE LA ZARZUELA (HZ - LA ZARZUELA RACECOURSE) FOR PAYMENTS AND COLLECTIONS OF NON-RESIDENTS IN SPAIN

PLEASE FILL IN THE FOLLOWING DETAILS:

NAME:	
SURNAME(S)	
REPRESENTING:	JOCKEY: ☐ TRAINER: ☐ OWNER: ☐
TAX NUMBER (VAT or TVA):	
STREET AND NUMBER:	
TOWN:	POST CODE:
CITY:	
COUNTRY:	
TELEPHONE NUMBERS:	
E-MAIL:	
INTRACOMMUNITY OPERATOR:	YES ☐ NO ☐
BANK:	
IBAN:	
SWIFT CODE:	

A tax residence certificate must be submitted for you to be able to collect the full amount of the prizes without tax withholdings being applied.

PROCESSING OF PERSONAL DATA: You as the Professional or Owner are hereby informed and expressly agree to your data being incorporated in the future and existing HZ automated files.

The data controller of the file is Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E., and you can object to the processing, along with accessing, rectifying and cancelling of your data by writing to the data controller at Avda. Padre Huidobro s/n, 28023, Aravaca (Madrid, Spain).

www.hipodromodelazarzuela.es carreras@hipodromodelazarzela.es

PROCÉDURE DE PAIEMENTS ET ENCAISSEMENTS DE HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E., APPLICABLE AUX NON-RÉSIDENTS EN ESPAGNE

1. *Pour inscrire un cheval dans l'une quelconque des courses organisées par HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., il est indispensable que le propriétaire ait ouvert un compte de gestion interne sur lequel les données sollicitées dans le présent formulaire auront été enregistrées.*

2. *Sur ce compte de gestion interne le propriétaire doit disposer d'un solde créditeur suffisant afin de couvrir les frais de forfait, d'inscription supplémentaire, de non-participant ou participant à la course où il souhaite formaliser son inscription. Les prix de chacune de ces prestations sont disponibles dans les Conditions Générales du Programme des courses de chaque saison, qui est dûment approuvé par le JOCKEY CLUB ESPAÑOL DE LAS CARRERAS DE CABALLOS (JCE).*

3. *Dans l'hypothèse où ce solde nécessaire ne serait pas disponible sur le compte de gestion interne du propriétaire HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA se réserve le droit d'admettre une inscription provisoire, qui sera annulée si la somme requise n'est pas déposée sur le compte interne au plus tard trois jours après la date indiquée pour effectuer les inscriptions.*

4. *Les dépôts doivent être effectués au moyen d'un virement bancaire à :*

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.
Avda. Padre Huidobro, S/N, Carretera de La Coruña, kilómetro 8
28023 – Madrid
Espagne
CIF : ES A-83724658
IBAN : ES55 2100 2931 9013 0090 4389
SWIFT CODE : CAIXESBBXXX

5. *Le montant des prix obtenus par les propriétaires (80% de celui qui est annoncé dans le Programme), ainsi que les pourcentages respectifs des entraîneurs (10%) et jockeys (10%) seront annotés sur le compte de gestion interne respectif de chacun d'eux.*

6. *Pour encaisser ces montants les titulaires des comptes de gestion interne (propriétaires, entraîneurs et jockeys) devront présenter dans tous les cas la facture correspondant à chaque prix obtenu, en y incluant les données nécessaires, plus la TVA, dont le taux sera de 0% dans le cas de sociétés enregistrées comme opérateurs intracommunautaires de l'UE, et de 21% dans les autres cas.*

7. *HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA verse les montants facturés le 1 et le 15 de chaque mois.*

8. *Pour pouvoir encaisser 100% du montant facturé, en vertu des conventions de double imposition conclues entre l'Espagne et le pays de résidence fiscale du bénéficiaire, il sera indispensable que le titulaire du compte de gestion interne (propriétaire, entraîneur ou jockey, qu'il s'agisse d'une personne ou d'une société, opérateur intracommunautaire ou pas) présente un certificat de résidence fiscale d'une validité d'un an.*

9. *Dans l'hypothèse où le gagnant d'un prix (propriétaire, entraîneur ou jockey, qu'il s'agisse d'une personne ou d'une société, opérateur intracommunautaire ou pas) ayant sa résidence fiscale en-dehors du territoire espagnol n'apporterait pas ce certificat, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA appliquera le taux de retenue pertinent conformément à la réglementation espagnole.*

10. *Traitement des données à caractère personnel : en tant que professionnel ou propriétaire vous êtes informé, et consentez expressément, que vos données seront incorporées dans les fichiers automatisés actuels et futurs de HZ.*

    Le responsable du fichier est Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. Vous disposez d'un droit d'opposition à ce traitement, ainsi que d'accès, de rectification et d'annulation de ces données à travers une communication par écrit adressée à Avda. Padre Huidobro s/n, Carretera de La Coruña Km. 8, 28023 Madrid, Espagne.

11. *Contacts :*

    *Département des courses de Hip. de La Zarzuela (*www.hipodromodelazarzuela.es*)*
    Mme. Laura Vaquero (lvaquero@hipodromodelazarzuela.es).
    *Mme. Joanna Strucik (*carreras@hipodromodelazarzuela.es*).*

ANEXO II

CARRERA DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Código de Carreras del JCE y por las siguientes condiciones:

- Respetando las operaciones establecidas en el Código para todo tipo de carreras, y muy especialmente las relativas al pesaje posterior de los jinetes, existirá la obligación de presentar al público en general, una vez finalizada la carrera, los caballos que están en venta sin vendas, protectores o cualquier otro accesorio en sus extremidades.
- Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta quince (15) minutos después de que los Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que puje la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

- Se rellena el impreso de puja con los datos personales y firma, nombre del caballo por el que se puja y precio que se ofrece, que no podrá ser inferior a la cantidad por la que dicho caballos ha sido ofrecido a la venta en el programa. En el precio ofrecido siempre se incluye el IVA correspondiente.
- El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en la antesala del cuarto de Comisarios.
- Los Comisarios de Carreras leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor; en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. Si una persona hubiera realizado más de una oferta por el mismo caballo, sólo se considerará la más elevada.

LA RECLAMACIÓN DE CUALQUIER CABALLO SERÁ VÁLIDA SI:

- Está realizada por una persona que pueda hacerlo, para lo cual los Comisarios de Carreras comprobarán la identidad del reclamante.
- El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras **todas** las pujas recibidas en el buzón, así como el comprador del caballo ganador o cualquier otro.

CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO:

El pago de todo caballo adquirido debe realizarse y garantizarse a satisfacción de los Comisarios de Carreras, que en cualquier caso siempre aceptarán la operación si existe un acuerdo entre comprador y vendedor en la forma de pago.

Podrá hacerse el pago acreditando el suficiente saldo positivo en la cuenta de gestión interna de HZ por parte del comprador o con la garantía de otra cuadra con saldo positivo suficiente en HZ firmada por el titular correspondiente, que se hará

responsable de la compra del caballo en el caso de impago de aquel al que haya avalado.

No estará permitido en ningún caso el pago en efectivo, ni por el total ni por una parte del importe.

Los Comisarios de Carreras tendrán que identificar tanto a los compradores como a los vendedores y validar las operaciones según las normas anteriores, todo lo cual lo harán constar en el Acta de la jornada.

Una vez aprobada la compraventa por los Comisarios de Carreras, los vendedores tendrán la obligación de entregar al comprador los caballos y el DIE/Pasaporte de los mismos.

Si un caballo es reclamado por terceros, el propietario del caballo vendido o reclamado recibirá del comprador el precio en que ha salido su caballo a la venta más el 50% del excedente que sobre ese importe presente la oferta adjudicataria, y la cantidad total de esta suma (en la que el IVA estará incluido) será la que el vendedor tenga que facturar al comprador. El otro 50% del excedente de la oferta adjudicataria sobre el precio inicial del caballo vendido será para la Sociedad Organizadora (HZ), que facturará este importe (en el que el IVA estará incluido) al comprador del caballo.

Puede ocurrir que la mayor oferta de entre las presentadas haya sido realizada por el mismo propietario que ha puesto su caballo en venta, con objeto de retenerlo si no alcanza el precio mínimo al que aspire. En este supuesto, y para el caso en el que el mismo propietario sea el único que ha presentado una oferta, éste deberá abonar a la Sociedad Organizadora (HZ) el 50% de la diferencia entre la oferta que ha realizado y el precio en el que su caballo salió a reclamar, manteniendo, por supuesto, la propiedad del caballo. Si, por el contrario, existen más ofertas, todas ellas inferiores a la realizada por el propietario del caballo, el caballo continuará siendo de su propiedad, quedando obligado a abonar a la Sociedad Organizadora (HZ) el total de la posible diferencia entre su oferta y el importe en el que el caballo salió a reclamar.

Los caballos a la venta deben ser presentados al público en general, en el paddock.

EL ACTO DE COMPRA EN ESTE TIPO DE CARRERAS NO DA DERECHO A PRESENTAR NINGUNA RECLAMACIÓN POR LESIONES O VICIOS REDHIBITORIOS QUE PUEDAN TENER LOS CABALLOS OBJETO DE LA MISMA.

ANEXO III

DE LA CARRERA DE LA APUESTA LOTOTURF Y JORNADAS LAE

Para las carreras que sean soporte de la apuesta nacional LOTOTURF, el criterio de conformación de las mismas es que cuenten con **DOCE (12)** participantes siempre que sea posible, por existencia de número y por coordinación de los intereses de la jornada y de la sociedad organizadora, atendiendo a lo expuesto en el punto octavo de este anexo.

Si no fuera posible conformar la carrera con un campo de **DOCE (12)** participantes en estas condiciones y en atención a las necesidades de la jornada y de la sociedad organizadora, según lo descrito en el apartado IV de este Anexo, podrán ser **ONCE (11)**, y si no fuera posible tampoco, en último caso podrán ser **DIEZ (10)**. Cuando la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF sea una manga de un HÁNDICAP DIVIDIDO (en dos o tres carreras), se procurará la mejor elección posible, según el criterio indicado. Del mismo modo, cuando la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF sea una manga de un HÁNDICAP DIVIDIDO (en dos o tres carreras), la división se hará siempre para que, cumpliendo los criterios anteriores, las carreras de calidad superior tengan los mismos o menos participantes que las de calidad inferior. **Todo lo expuesto en este párrafo es la norma primera y fundamental a la hora de confeccionar las carreras que soporten la apuesta LOTOTURF y las demás serán siempre secundarias respecto a ésta.**

Para la confección de la carrera soporte de la apuesta nacional LOTOTURF se procederá de la siguiente forma:

I.- A la publicación de los pesos de cada jornada de carreras, la Sociedad Organizadora seleccionará las carreras que puedan ser soporte de la apuesta LOTOTURF, designando el orden de preferencia y poniéndolo en conocimiento del Jockey Club Español.

En las semanas con una sola jornada LAE y cuando las carreras anunciadas como posible soporte de la LOTOTURF constituyan un hándicap dividido, los declarados participantes provisionales en las partes del hándicap dividido que no sean designadas soporte de la LOTOTURF serán confirmados como participantes definitivos en el mismo momento que lo sean los participantes definitivos de la carrera que es soporte de la LOTOTUF. La declaración de montas que se exige para la carrera que es soporte de la LOTOTURF no será necesaria para estas partes que no van a ser soporte de la LOTOTURF hasta el momento de la declaración de participantes provisionales del resto de las carreras de la jornada.

En las semanas con una sola jornada y cuando las carreras anunciadas como posible soporte de la LOTOTURF no sean un hándicap dividido:

- Para aquellos caballos que hayan sido declarados participantes en las carreras seleccionadas inicialmente como posibles carreras soporte de la LOTOTURF pero que finalmente no hayan sido designadas como tal, su declaración de participantes provisional quedará anulada y tendrán nueva opción al forfait y a los reenganches en la misma fecha y condiciones que las demás pruebas del día.

- Aquellos caballos que **NO** hayan sido declarados participante en las carreras seleccionadas inicialmente como posibles carreras soporte de la LOTOTURF pero que finalmente no hayan sido designadas como tal, serán declarados no participante, pero se les cargará el importe del forfait.

- Los caballos que **NO** fueron declarados participantes en alguna(s) de las carreras seleccionadas inicialmente como posibles carreras soporte de la LOTOTURF pero que finalmente no hayan sido designadas como tal, no podrán reengancharse en esa(s) carreras en las que no fueron declarados participante.

  No obstante, este párrafo anterior no será de aplicación cuando el caballo haya cambiado de entrenador, cumpliendo el procedimiento establecido en el artículo 64 del Código de Carreras.

En las semanas con una sola jornada, cuando, a la vista de la declaración de participantes provisionales, alguna(s) de las carreras seleccionadas inicialmente como posibles carreras soporte de la apuesta LOTOTURF cuente con más de doce (12) caballos, la Sociedad Organizadora podrá, antes de proceder a eliminar caballos en esa carrera y siempre que alguna de las otras carreras seleccionadas tenga nueve (9) participantes, abrir un plazo de reenganches de treinta (30) minutos. En caso de producirse reenganches, se abrirá un nuevo plazo de forfait de quince (15) minutos, a contar desde la finalización del plazo establecido de treinta (30) minutos para los reenganches.

Si, aun así, no fuera posible confeccionar la carrera soporte de la LOTOTURF con alguna de esas carreras por falta de participantes (mínimo 10), se procederá a criterio de la Sociedad Organizadora, a eliminar caballos de la(s) otra(s) carrera(s) seleccionada(s) como posibles soportes para la confección de la LOTOTURF.

En las semanas en las que haya dos o más jornadas soporte de la apuesta LOTOTURF, en un mismo hipódromo o en hipódromos diferentes, la Sociedad Organizadora correspondiente decidirá qué carrera soporta la apuesta LOTOTURF en cada jornada, preferentemente con **DOCE (12)** corredores, a la vista de la declaración de participantes provisionales.

Cuando a la vista de la declaración de participantes en la carrera designada como LOTOTURF no se alcanzase el número determinado de **DIEZ (10)** caballos, pero sí hubiese un número de **SIETE (7)**, **OCHO (8)** o **NUEVE (9)**, la Sociedad Organizadora tendrá la facultad de abrir un plazo de reenganches de treinta (30) minutos. En el caso de que se produjeran reenganches, se abrirá un nuevo plazo de forfait de quince (15) minutos a contar desde el cumplimiento de los treinta (30) minutos para reenganches. En el caso de no poder confeccionar la carrera por falta de participantes se podrá proceder a abrir un nuevo plazo de matrícula o a sustituir la carrera por otra como soporte de la LOTOTURF, comunicando la decisión al JCE.

El Comisario de Participantes, cumpliendo lo anterior y tras la aplicación de los apartados II) o III) que figuran a continuación, publicará los participantes definitivos integrantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, que no podrán ser más de **DOCE (12)** ni menos de **DIEZ (10)**.

Ningún caballo declarado participante en esta carrera podrá tomar parte en ninguna otra que se corra entre el momento de declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF y su disputa. Igualmente, no podrá ser declarado participante en la carrera soporte de la LOTOTURF ningún caballo que anteriormente hubiera sido declarado participante en otra carrera que se corra entre el momento de declaración de participantes de la carrera LOTOTURF y su disputa.

II.- El ajuste del número de participantes en CARRERAS DE CONDICIÓN, A PESOS POR EDAD o HÁNDICAPS DE UNA MANGA a un campo de, preferentemente, **DOCE (12)** participantes, con posibilidad de que sean **ONCE (11)** o, en último caso, **DIEZ (10)**, se obtendrá mediante la aplicación del artículo correspondiente del vigente Código de Carreras del JCE.

El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes será al menos de UNA HORA.

III.- En el caso de que en una misma jornada la Sociedad Organizadora correspondiente haya programado dos carreras a pesos por edad con las mismas condiciones y cuantías de premios y se decidiera que una de ellas fuera soporte de la apuesta LOTOTURF, según el Apartado I de este documento, el ajuste del número de participantes se realizará en el momento de la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF, procediéndose al sorteo de los caballos declarados participantes para escoger a los que disputarán la misma, permaneciendo el resto de caballos como participantes PROVISIONALES en la otra carrera hasta la declaración definitiva en la misma fecha y hora señaladas para el resto de carreras de dicha jornada, siendo necesaria la confirmación de la declaración de participantes en dicha fecha.

IV.- EL HÁNDICAP DIVIDIDO (EN DOS O TRES MANGAS):

A) Para el ajuste del número de participantes en un HÁNDICAP DIVIDIDO a un campo, preferentemente, de **DOCE (12)** participantes, con posibilidad de que sean **ONCE (11)** o, en último caso, **DIEZ (10)**, los handicappers habrán de publicar los pesos, fijando la escala efectiva a la manga de encabezamiento del hándicap, haciendo figurar los pesos que se asignen a todos los caballos inscritos aun cuando sean inferiores a 52 kilos.

En este caso, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF se confeccionará aplicando los siguientes criterios por orden de prioridad:

1º. La carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DOCE (12)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

2º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DOCE (12)** caballos que cierren la declaración de participantes.

3º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **ONCE (11)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

4º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **ONCE (11)** caballos que cierren la declaración de participantes.

5º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DIEZ (10)** caballos que encabecen la declaración de participantes.

6º. Si esto no fuera posible, la carrera soporte de la apuesta LOTOTURF la compondrán los **DIEZ (10)** caballos que cierren la declaración de participantes.

7º. Esta secuencia de opciones numeradas se respetará siempre que **en la primera parte del hándicap el número de participantes resulte INFERIOR O IGUAL a la segunda parte.** De no ser así, se saltará a la opción siguiente. En los hándicaps divididos en tres partes, que la primera parte tenga los mismos o menos que la segunda parte y que la segunda parte tenga los mismos o menos que la tercera.

8º. No obstante todo lo anterior, la Sociedad Organizadora reducirá el campo de participantes de la manga soporte de la apuesta LOTOTURF a **ONCE (11)** o **DIEZ (10)** para que la otra manga cuente siempre con un campo mínimo garantizado de **CUATRO (4),** las posibles casuísticas son las siguientes: para los casos que las dos mangas tengan un total de **VEINTIDOS (22)** participantes se dividirá el hándicap en **ONCE (11)** participantes cada manga, para el caso de que las dos mangas tengan un total de **VEINTIUN (21)** participantes se dividirá el hándicap en una manga de **ONCE (11)** soporte de la Lototurf y otra manga de DIEZ (10) que será la primera parte del hándicap, para el caso de que las dos mangas tengan un total de **VEINTE (20)** participantes se dividirá el hándicap en dos mangas de **DIEZ (10)** participantes cada una. Para los casos en que las

dos mangas tengan un total de **DIECINUEVE (19)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **NUEVE (9)** la otra manga que será la primera parte del hándicap, para los casos que las dos mangas tengan un total de **DIECIOCHO (18)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **OCHO (8)** en la otra manga que será la primera parte del hándicap, para los casos que las dos mangas tengan un total de **DIECISIETE (17)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **SIETE (7)** en la otra manga que será la primera parte del hándicap, para los casos que las dos mangas tengan un total de **DIECISEIS (16)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **SEIS (6)** en la otra manga que será la primera parte del hándicap, para los casos que las dos mangas tengan un total de **QUINCE (15)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **CINCO (5)** en la otra manga que será la primera parte del hándicap, para los casos que las dos mangas tengan un total de **CATORCE (14)** participantes se dividirá el hándicap en **DIEZ (10)** participantes en la carrera soporte de la Lototurf y **CUATRO (4)** en la otra manga que será la primera parte del hándicap.

B) En caso de igualdad de peso entre caballos, siempre prevalecerá el orden en que los handicappers los hayan colocado en la publicación de pesos, lo cual harán siguiendo lo establecido en el Código de Carreras.

C) Cuando por retirada de algún caballo inscrito, en la declaración de participantes, el peso máximo efectivo del primer participante haya quedado por debajo de 63 kilos, se subirá la escala de la carrera para alcanzar los 63 kilos (61 si es un hándicap reservado a ejemplares de tres años). En este caso se admitirá el cambio de monta en el plazo entre la declaración provisional y definitiva de participantes.

D) El plazo entre la publicación de la relación provisional y la definitiva de participantes para la manga soporte de la apuesta será al menos de UNA HORA.

Una vez realizado el corte anterior, se establecerá la escala de pesos para la(s) manga(s) restante(s), de forma que al primer caballo declarado participante que no haya entrado en la carrera configurada para la apuesta LOTOTURF, le correspondan 63 kilos en cada manga siguiente, que serían 61 kilos en el caso de que el hándicap dividido estuviera reservado a los ejemplares de tres años.

Los inscritos que no hubieran sido declarados participantes en la primera declaración de la carrera finalmente LOTOTURF, quedarán retirados y en consecuencia no podrán ser declarados participantes en las restantes mangas.

E) La retirada de un caballo declarado participante en cualquiera de las mangas, se regulará según lo indicado en el Código de Carreras del JCE.

F) En el caso en que sea imposible conseguir un número de participantes entre **DOCE (12)** y **DIEZ (10)** para la carrera soporte de la LOTOTURF una vez finalizado el plazo de dicha declaración, la Sociedad Organizadora podrá optar por asignar otra de las carreras de la jornada como soporte de la apuesta LOTOTURF o dejar la primera parte del HÁNDICAP DIVIDIDO con los declarados participantes, que será de número inferior a **DIEZ (10)**, y abrir un nuevo plazo de inscripción para una carrera en modalidad de HÁNDICAP con las mismas condiciones que la anterior carrera, en la que quedará matriculado automáticamente todo aquel caballo al que en el HÁNDICAP DIVIDIDO anterior se le hubiera asignado un peso inferior a 52 kilos, una vez subida la escala si fuera el caso contemplado en el punto **C)** de este **Apartado IV**.

Una vez finalizado el plazo de inscripción fehacientemente comunicado tanto al JCE como al resto de Sociedades Organizadoras (el plazo debe ser no inferior a una hora), los handicappers establecerán la escala de peso a la nueva carrera y se procederá a la declaración de participantes. La Sociedad Organizadora ajustará el campo de participantes a un número no superior a **DOCE (12)** ni inferior a **DIEZ (10)** con los criterios descritos en el presente Anexo y en el Código de Carreras del JCE. No obstante, **tendrán preferencia de participación** los caballos que hubieran sido matriculados automáticamente proviniendo del HÁNDICAP DIVIDIDO inicial.

V.- En aquellas jornadas que tengan la consideración de jornadas LAE y sirvan de soporte a las apuestas nacionales LOTOTURF y QUÍNTUPLE PLUS, cuando, a la vista de los partants provisionales, no se alcance el número mínimo de participantes exigido contractualmente (35 o 30, según corresponda), la Sociedad Organizadora podrá abrir un nuevo plazo de reenganches o matrículas en la(s) carrera(s) que considere oportuno, con el fin de intentar alcanzar el número mínimo de participantes requerido. Esta decisión deberá ser comunicada al JCE.

ANEXO IV

ESTADO DE LA PISTA DE HIERBA

En el Hipódromo de La Zarzuela el estado de la pista de hierba se mide a través de medios mecánicos y digitales, con escalas diferentes en cada uno de los casos. La calificación del estado de la pista se hará pública antes del comienzo de cada jornada, tras la revisión que de ella haga el equipo designado por el Jockey Club Español junto con el personal encargado de su mantenimiento, y que decidirá también si la pista está apta o no para las carreras en las condiciones de seguridad necesarias. La calificación pública obedecerá a la siguiente escala:

DURA	2,5
FIRME	2,6-3,0
BUENA	3,1-3,4
BLANDA	3,5-4,0
PESADA	4,1 -5,0
MUY PESADA	5,1 y más

Sobre la calificación que se publique debe entenderse que:

1) Se trata de una calificación media y general, de modo que a lo largo de toda la superficie de la pista habrá zonas en diferente estado debido a las distintas características del suelo y/o de la planta, a las condiciones atmosféricas, a las lluvias, a la capacidad de llegada del riego y de absorción del mismo, etcétera.

2) La calificación se establecerá después de la revisión previa a la jornada, lo cual quiere decir que hasta el comienzo de la misma y, sobre todo, a medida que se desarrolle, la pista irá cambiando, a veces de forma muy rápida, por lo que será muy normal que la pista se encuentre en muy distinto estado en la primera y en la última carrera del día. En la calificación se tratará de informar de la previsión de la evolución de la pista durante la jornada.

ANEXO V

TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO POR EDAD (en kilogramos)

Se indican variaciones de peso para cada mes y cada distancia: la primera desviación se aplica para el período que va del 1 al 15 del mes y la segunda para el período que va del 16 hasta el final del mes. Las desviaciones de peso indicadas a continuación son aplicables a la distancia indicada y a las distancias intermedias entre esta distancia y la distancia superior.

Dist	Edad	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
1000 1000	2-3															12	11	10	9	8	8	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$
	3-4	7	7	$6\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	$1\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$						
1200	2-3															$12\frac{1}{2}$	12	11	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	8	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$
1200	3-4	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	7	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$				
1400	2-3															$13\frac{1}{2}$	$12\frac{1}{2}$	12	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$8\frac{1}{2}$
1400	3-4	8	8	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$		
1600	2-3															16	$14\frac{1}{2}$	13	12	$11\frac{1}{2}$	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	$9\frac{1}{2}$
1600	3-4	9	9	$8\frac{1}{2}$	$8\frac{1}{2}$	8	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
1800	3-4	10	10	$9\frac{1}{2}$	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1
	4-5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																						
2000	3-4	$10\frac{1}{2}$	$10\frac{1}{2}$	10	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	6	$5\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	2	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1
2000	4-5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																						
2200	3-4	11	11	$10\frac{1}{2}$	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	6	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$
2200	4-5	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																				
2400	3-4	$11\frac{1}{2}$	$11\frac{1}{2}$	11	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	$6\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2
2400	4-5	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																		
2500	3-4	12	12	$11\frac{1}{2}$	$11\frac{1}{2}$	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	6	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2
2700	4-5	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																		
2800	3-4	12	12	$11\frac{1}{2}$	$11\frac{1}{2}$	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	$8\frac{1}{2}$	$7\frac{1}{2}$	7	6	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2
2800	4-5	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																		
3000	3-4	$12\frac{1}{2}$	$12\frac{1}{2}$	12	12	12	$11\frac{1}{2}$	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	8	$7\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2
3000	4-5	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$																
3200	3-4	13	13	$12\frac{1}{2}$	$12\frac{1}{2}$	12	12	11	$10\frac{1}{2}$	10	$9\frac{1}{2}$	9	8	$7\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$
3200	4-5	2	2	2	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$														
3600	3-4	$13\frac{1}{2}$	$13\frac{1}{2}$	13	13	$12\frac{1}{2}$	$12\frac{1}{2}$	12	$11\frac{1}{2}$	11	$10\frac{1}{2}$	10	9	8	$7\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$
3600	4-5	2	2	2	2	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$														
4000	3-4	$14\frac{1}{2}$	$14\frac{1}{2}$	14	14	$13\frac{1}{2}$	13	$12\frac{1}{2}$	12	$11\frac{1}{2}$	$11\frac{1}{2}$	11	10	9	8	$7\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	$5\frac{1}{2}$	5	$4\frac{1}{2}$	4	$3\frac{1}{2}$	3	3	3
4000	4-5	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$	2	2	$1\frac{1}{2}$	1	1	1	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$												

ANEXO VI

TABLA DE DIFERENCIAS DE PESO (en kilogramos) PARA LOS CABALLOS NACIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE

Respecto a los pesos soportados por los caballos de la misma edad, nacidos entre el 1 de enero y el 30 de junio.

Distancia	Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov. y dic.
Hasta 1.200 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	3
	3 años ...	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1	1
	4 años ...	½	½	½	½	-	-	-	-	-	-	-
Superior a 1.200 m hasta 1.600 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½
	4 años ...	1	1	1	½	½	½	½	½	-	-	-
Superior a 1.600 m hasta 2.000 m inclusive	2 años ...	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4
	3 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	2	2
	4 años ...	2	2	1 ½	1	1	1	1	½	½	-	-
Superior a 2.000 m hasta 2.400 m inclusive	3 años ...	3 ½	3 ½	3	3	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2
	4 años ...	2	2	½	½	½	½	1	1	½	½	-
Superior a 2.400 m hasta 3.000 m inclusive	3 años ...	4	4	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3	3	3
	4 años ...	2 ½	2 ½	2	2	2	1 ½	1 ½	1	1	½	½
Superior a 3000 m	3 años ...	-	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4
	4 años ...	3	3	2 ½	2 ½	2 ½	2	2	1 ½	1 ½	1	1

LOS NOMBRES DE LAS CARRERAS PUBLICADOS EN ESTE PROGRAMA PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE CAMBIO EN CUALQUIER MOMENTO, PARA CUMPLIR CON LAS LEYES VIGENTES O POR CONSIDERACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADORA.

CARGOS HIPICOS DE LA TEMPORADA 2027

COMISARIO DE PARTICIPANTES; COMISARIOS DE CARRERAS; JUEZ DE PESO Y AYUDANTE; JUEZ DE SALIDA; JUEZ DE LLEGADA; Y SERVICIO VETERINARIO OFICIAL DEL JOCKEY CLUB ESPAÑOL.

ESPECTÁCULO OCIO INFANTIL GASTRONOMÍA



PASIÓN QUE DEJA HUELLA

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA
Madrid